



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Séptima Sesión de la Diputación Permanente.
Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

10 de Agosto de 2010

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá registrar ni se aceptarán dichos registros, asimismo, solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencias informe sobre la existencia del quórum para poder desarrollar esta sesión.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema. Diputado Secretario.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Muchas gracias Diputado Presidente, se informa que están presentes 10 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe el quórum necesario para que se lleve a cabo el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

A continuación y ante la ausencia del Diputado Batarse, le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Sí Diputado, con gusto.

Orden del Día de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

10 de agosto de 2010.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que, en apego al marco legal vigente, suspenda el programa de cobro anticipado de las tarifas eléctricas”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Respecto de construcción de un gasoducto en la zona urbana de la ciudad de Monclova, Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que atentamente se le solicita a la Comisión Federal de Electricidad, haga todo lo que dentro de sus facultades se encuentre para desarrollar y aplicar un esquema de subsidios en el pago de la luz en los municipios afectados por el fenómeno meteorológico Alex”.

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención del Diputado Javier Fernández Ortiz, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con la finalidad de que este H. Congreso del Estado, solicite al Director de la Comisión Nacional del Agua, atienda la problemática de las lagunas que se encuentran en la ciudad de Sabinas y encauzar su desagüe, a los arroyos que desembocan en el río Sabinas, para evitar futuras inundaciones”.

De urgente y obvia resolución

E.- Intervención del Diputado José Miguel Batarse Silva, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado y Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía solicite respetuosamente al H. Congreso de la Unión, que en el próximo Período Ordinario de Sesiones que iniciará la Cámara de Diputados, se privilegien las iniciativas y temas torales que guardan relación con la seguridad pública, el combate a la pobreza, el fomento del empleo, la salud, el campo, el medio ambiente, la educación, el estado de derecho, reforma política y reforma electoral, así como los esquemas que sean necesarios para la mejor coordinación presupuestal y operativa entre los tres órdenes de gobierno”.

De urgente y obvia resolución

F.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que

atentamente se exhorta a la delegación Coahuila de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social termine a la brevedad la inspección extraordinaria efectuada a la empresa refacciones y materiales de sabinas, responsable del lugar donde ocurrió la tragedia del pasado 30 de julio, y la lleve hasta sus últimas consecuencias”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Esther Quintana Salinas y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “En materia de transparencia y acceso a la información pública”.

De urgente y obvia resolución

- H.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Tragedia minera”.

De urgente y obvia resolución

- I.-** Intervención del Diputado José Miguel Batarse Silva, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, instruya a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie de inmediato la práctica de una auditoría al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, con la finalidad de investigar las irregularidades denunciadas por uno de sus consejeros”.

De urgente y obvia resolución

7.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del aniversario del natalicio de Vicente Guerrero”.
- B.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo del natalicio de Don Vicente Guerrero”.
- C.-** Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a un pronunciamiento Referente a la Ley Arizona”.
- D.-** Intervención de la Diputada Verónica Martínez García, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Día internacional de la juventud”.
- E.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo de los eventos acontecidos el pasado jueves 5 de agosto en la sala de sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPEC)”.

8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Tobías.

Antes de continuar, quisiera dar la bienvenida a los alumnos del Ateneo Fuente que se encuentran el día de hoy, bienvenidos a esta Sesión de la Diputación Permanente y a la maestra que los acompaña, bienvenidos.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones registradas, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota del la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema por favor.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; por lo tanto, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el día 3 de agosto de 2010.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:16 HORAS, DEL DÍA 3 DE AGOSTO DEL AÑO 2010, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CON LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN DEL 6 DE JULIO DE 2010.

5.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL

ESTADO, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DE LA C. GEORGINA ELENA LEAL ELIZONDO.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ADHESIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA A UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON OBJETO DE SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, QUE, EN APOYO A LOS ESTADOS AFECTADOS POR EL HURACÁN ALEX, EMITA UN NUEVO DECRETO PARA AMPLIAR LOS BENEFICIOS FISCALES OTORGADOS MEDIANTE EL DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO OFICIALMENTE EL 16 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO PARA INCLUIR UN ESTÍMULO FISCAL QUE DISMINUYA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, A CARGO DE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS ESTADOS DE COAHUILA, NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS, DURANTE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2010", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

7.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE QUE SE CONSTRUYE EN EL LECHO SECO DEL RÍO NAZAS, ESPECIALMENTE PARA SABER SI NO EXISTEN RIESGOS DE FUTURAS INUNDACIONES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y, DEL AGUA.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y LA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) EMPRENDAN TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE PERMITAN UNA RÁPIDA LIBERACIÓN DE RECURSOS QUE HABRÁN DE APLICARSE EN LOS PROYECTOS CARRETEROS DEL ESTADO DE COAHUILA ESTE 2010", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA DE POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ÚNICO.- Atentamente se les solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Comunicaciones y Transportes (SCT), emprendan todas aquellas acciones que, dentro de su ámbito de competencia y normatividad, permitan una rápida liberación de recursos que habrán de aplicarse en los proyectos carreteros del Estado de Coahuila este 2010; precisándose que los tramos carreteros afectados por la falta de liberación de recursos, son principalmente los caminos rurales Fresnillo, Pozuelos de Arriba, Camino a Ejido Palestina, Camino Aura Pirineos y Camino al Ejido Piedra Blanca y la carretera Viesca-Parras.

9.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LAS COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE SE CONSIDERE PARA EL AÑO 2011, UN INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, Y SE LEGISLE PARA QUE LOS MUNICIPIOS Y ESTADOS AFECTADOS POR FENÓMENOS NATURALES PUEDAN ACCEDER A RECURSOS EXTRAORDINARIOS ANTE SITUACIONES IMPREVISTAS INDEPENDIENTEMENTE DE LOS QUE YA SE HAYAN ASIGNADO A CADA FONDO DE RECONSTRUCCIÓN; ESPECIALMENTE SI ESTOS RESULTAN SER INSUFICIENTES EN SU MOMENTO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA

PREVENCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y REGULACIONES PARA COMBATIR EL CRECIENTE MERCADO DE VENTA ILEGAL DE MEDICAMENTOS POR INTERNET”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS, CARLOS ULISES ORTA CANALES Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE PROCEDA DE INMEDIATO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A CREAR UN MARCO LEGISLATIVO, PRESUPUESTAL E INSTITUCIONAL, QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LOS PERIODISTAS EN MÉXICO”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON RELACIÓN A LA INTENCIÓN DEL IMSS POR AUMENTAR EL PORCENTAJE DE LAS APORTACIONES OBRERAS Y PATRONALES”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON MOTIVO DEL NATALICIO DE DON EMILIANO ZAPATA SALAZAR”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:45 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA MARTES 10 DE AGOSTO DE 2010

SALTILLO, COAHUILA A 3 DE AGOSTO DE 2010

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES PRESIDENTE

**DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO**

**DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES
SECRETARIO**

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Batarse.

Cumplido lo anterior, a consideración se somete la Minuta a votación que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la misma informe sobre su resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

El resultado es 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, señor Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento esta Presidencia dispondrá el turno a la comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
10 de agosto de 2010**

1.- Oficios del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante los cuales se comunica la conclusión del Primer Período de Sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al año 2010; así como también, el inicio del segundo período de sesiones de este mismo año.

De enterado

2.- Informe de avance de gestión financiera del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, correspondiente al primer semestre de 2010.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, mediante el cual se envía una certificación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, relativo a la ratificación de la donación de una superficie de terreno a favor del gobierno federal, para el efecto de que se incorpore al expediente respectivo.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Escrito del C. Abelardo García Martínez, relacionado con el pago de las pensiones otorgadas a favor de los trabajadores municipales.

Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

5.- Copia de un escrito del C. Blas Edmundo Quintero Rodríguez, dirigido al Gobernador del Estado, mediante el cual hace una propuesta relacionada a las concesiones de placas para taxi.

De enterado

6.- Copia de un escrito de la C. Alejandrina Gutiérrez, mediante el cual se dirige al Presidente de México, al Gobernador del Estado y al Alcalde de Saltillo, para exponer algunas apreciaciones a favor de la unidad política.

De enterado

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Batarse.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión del día 3 de agosto del 2010.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 3 DE AGOSTO DE 2010.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 3 de agosto de 2010, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal; a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; y al Congreso del Estado de Nuevo León, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Adhesión del Congreso del Estado de Coahuila, a un Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Nuevo León, con objeto de solicitar al titular del Poder Ejecutivo Federal, que, en apoyo a los Estados afectados por el Huracán Alex, emita un nuevo Decreto para ampliar los beneficios fiscales otorgados mediante el Decreto presidencial publicado oficialmente el 16 de julio del año en curso, así como para incluir un estímulo fiscal que disminuya el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Empresarial a Tasa Única, a cargo de los contribuyentes de los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, durante los meses de julio a diciembre de 2010”, planteada por el Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Transportes y del Agua, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno del Estado de Coahuila, información sobre la construcción del parque que se construye en el lecho seco del Río Nazas, especialmente para saber si no existen riesgos de futuras inundaciones”, planteada por el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que atentamente se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la de Comunicaciones y Transportes (SCT), que emprendan todas aquellas acciones que permitan una rápida liberación de recursos que habrán de aplicarse en los proyectos carreteros del Estado de Coahuila este 2010”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “La Deuda Pública del Estado”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con objeto de que esta Soberanía solicite respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que se considere para el año 2011, un incremento en el presupuesto del Fondo de Desastres Naturales, y se legisle para que los municipios y estados afectados por fenómenos naturales puedan acceder a recursos extraordinarios ante situaciones imprevistas independientemente de los que ya se hayan asignado a cada

fondo de reconstrucción; especialmente si estos resultan ser insuficientes en su momento”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Prevención contra Riesgos Sanitarios, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Prevención contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la implementación de medidas y regulaciones para combatir el creciente mercado de venta ilegal de medicamentos por internet”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

7.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con objeto de que esta Soberanía solicite respetuosamente al H. Congreso de la Unión, que en coordinación con las instancias de seguridad pública y persecución del delito del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas, se proceda de inmediato a la implementación de acciones tendientes a crear un marco legislativo, presupuestal e institucional, que brinde mayor seguridad y protección a los periodistas en México”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, Del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2010.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión del 3 de agosto.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Tobías.

Cumplido con lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando De las Fuentes Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que, en apego al marco legal vigente, suspenda el programa de cobro anticipado de las tarifas eléctricas”. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN EL DIPUTADO FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A QUE, EN APEGO AL MARCO LEGAL VIGENTE, SUSPENDA EL PROGRAMA DE COBRO ANTICIPADO DE LAS TARIFAS ELECTRICAS.

A través de notas de prensa aisladas y de diversos comentarios, -al modo en que se trasmite la información por filtración-, el público usuario se ha venido enterando de la pretensión de la Comisión Federal de Electricidad de cobrar los consumos de energía eléctrica en forma anticipada.

Este programa, denominado de prepago, comenzó a implementarse como plan piloto en otros estados, pero en Coahuila ya inició con la instalación de los nuevos medidores digitales en la ciudad de Saltillo, en sustitución de los medidores electromecánicos.

A diferencia con el sistema actual de pago, el esquema de prepago significaría que una vez que es utilizada la energía eléctrica que fue comprada por adelantado, entonces deberá realizarse un nuevo prepago, o de lo contrario el servicio al usuario sería suspendido de inmediato, tal como sucede con las tarjetas para el uso de teléfonos celulares.

Es decir, el prepago se convertiría en la condición para que los usuarios gocen de un servicio público que está obligado a proporcionar el Estado, lo que representa un supuesto ajeno a la naturaleza pública del servicio. Además, con el cambio que se pretende, el usuario ya no gozaría de un período razonable adicional para realizar el pago, como sucede en la actualidad.

Al cobrárselo por anticipado, el ciudadano dejaría de ser sujeto de crédito del Estado, quien incumpliendo con su obligación constitucional, dejaría de brindar el servicio porque no tiene confianza en que el ciudadano pague por ese servicio.

El cobro por anticipado, además de inconstitucional, habla de un grave distanciamiento del Estado respecto del ciudadano. Por ello, tiene un significado deplorable para las instituciones y representa una merma a su indispensable base social.

Diversos funcionarios de la CFE han señalado que los nuevos medidores digitales permitirán que el usuario decida si desea continuar bajo el sistema tradicional o si opta por el pago por anticipado.

Es decir, se aclara que el prepago no será obligatorio.

Esta explicación, en vez de dar certidumbre, aumenta las dudas fundadas sobre lo que se pretende.

Nadie sensatamente podría oponerse al cambio de los equipos de medidores del consumo eléctrico por otros más modernos y eficientes. Por el contrario, si estos equipos aseguran eficiencia en la medición del consumo, la medida sería bienvenida, pues es bien conocido el desorden que priva en esa materia.

Pero la modernización de los medidores de consumo es un factor independiente, que no tendría por qué estar asociado con el cobro anticipado de las tarifas. Es decir, pueden modernizarse los equipos y a la vez mantenerse el sistema de cobro.

Deseamos hacer notar, a propósito del tema de los cobros de la Comisión Federal de Electricidad, que el gobierno federal sigue soslayando el problema principal que padecen los usuarios del servicio público, que son los precios de las tarifas eléctricas de uso doméstico, los cobros excesivos, basados en un sistema tarifario obsoleto que requiere urgentemente una revisión de fondo.

El clamor generalizado en los últimos años viene demandando una justa reclasificación general de zonas y de tipos de tarifas eléctricas, atendiendo a las diversas condiciones climáticas del país, y a las condiciones socioeconómicas de la población, a fin de que el servicio eléctrico cumpla eficientemente con su función social y deje de considerársele indebidamente como un mecanismo recaudatorio.

Habida cuenta de ello, la opción por los cobros anticipados debe encararse y analizarse en sus supuestos legales, pues habría razones de diversa índole por las cuales, en apego al marco legal vigente, la CFE no podría cobrar por anticipado a los consumidores, así sea presentada esta posibilidad como una opción para el consumidor.

Se sabe que la Cofemer, Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que son las instancias legalmente competentes para determinar respecto de las tarifas eléctricas y el cobro de las mismas, definirán a fines de año sobre el cobro de las tarifas con prepago.

Es decir, la CFE deja para después lo que debe ser primero. Implementa un programa para cobros anticipados y deja para después la intervención de las autoridades competentes para definir en la materia de las tarifas.

El manejo del asunto y la falta de certeza, generan la sospecha de que lo que inicia como plan piloto, sea la vía para imponer un sistema único, muy cuestionable de cobro por anticipado.

Ello está provocando que diversos sectores sociales en nuestro Estado y en todo el país, expresen su inquietud, que paulatinamente se convierte en descontento y rechazo hacia una medida que es percibida como un atentado en contra de la economía de las familias.

Los organismos de empresarios, por su parte, han expresado su desacuerdo con el pago anticipado.

Es comprensible la reacción social claramente adversa hacia una medida cuya primera característica significativamente es que no ha sido explicada ni sustentada debidamente ante la sociedad.

Las recientes explicaciones de funcionarios de la CFE son poco serias, alegan ventajas que no se sustentan en ningún estudio. Tienen, eso sí, un marcado tono de apología, pero son sólo eso, apología de lo que se presenta como un hecho consumado.

En el caso que nos ocupa, hay una inadmisibles falta de consideración hacia la gente y hacia su demanda de información y transparencia respecto de las políticas públicas.

Y este es un primer rasgo a destacar: la forma sorpresiva y oscura con la que está actuando la Comisión Federal de Electricidad ante los usuarios del servicio eléctrico.

Es preocupante además, como decíamos, porque la medida tiene todos los visos de carecer del obligado fundamento en la norma constitucional y en los principios y disposiciones legales que rigen para las empresas que administran recursos de la Nación como es la electricidad.

No se trata de un servicio particular, sino de un servicio público administrado por una empresa que es propiedad de la Nación, cuya finalidad social debería reflejarse en las políticas públicas, en el trato y la forma de comunicar las decisiones que se toman.

Sobraría esta aclaración si el compromiso social fuera el rasgo que distinguiera al gobierno federal panista.

Por definición constitucional, la prestación del servicio público de energía eléctrica que corresponde a la Nación, está a cargo de la Comisión Federal de Electricidad.

Por su parte, la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica establece que la responsabilidad exclusiva de la CFE tiene que ver con los aspectos técnicos relacionados con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Así mismo, la CFE, formula y propone al Ejecutivo Federal los programas de operación, inversión y financiamiento que a corto, mediano o largo plazo, requiera la prestación del servicio público de energía eléctrica.

Ningún ordenamiento legal faculta a la CFE sobre tarifas eléctricas, o sobre la forma en que se cobra el servicio. Consecuentemente, carece de atribuciones para determinar al respecto, así se alegue que se trata de una solución optativa al público.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209,

211 y demás relativos del citado ordenamiento, sometemos a la consideración del Pleno y bajo el trámite de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A QUE EN APEGO AL MARCO LEGAL VIGENTE SUSPENDA EL PROGRAMA DE COBRO ANTICIPADO DE LAS TARIFAS ELECTRICAS.

A T E N T A M E N T E
SALTILLO, COAH., A 10 DE AGOSTO DE 2010.
POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ.

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Gracias Diputado Secretario.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

El resultado de la votación es 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Batarse.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la voz la Diputada Esther Quintana ¿El sentido de su intervención, Diputada?

Diputada Esther Quintana Salinas:

En contra, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

-En contra-. Adelante Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Muchas gracias.

Hemos leído en el Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” de Acción Nacional con detenimiento la propuesta hecha por el señor Diputado Don Fernando De las Fuentes y, de entrada, tendría que subrayar que como siempre hay un manejo maniqueo de los argumentos, pero en fin.

Cualquier nuevo esquema genera inquietud y sobre todo cuando se trata del pago de un servicio que se realiza periódicamente como es la energía eléctrica.

Como usuaria me pongo en los zapatos, porque yo también soy usuaria y por supuesto que comparto muchas de las preguntas que ha planteado la iniciativa privada y que tienen que ver con el sistema de prepago.

Pero hay que informarse primero del estatus de la situación. Según información de la propia Comisión Federal de Electricidad, este programa piloto se estableció en algunas ciudades como Temixco del Estado de Morelos y León en el Estado de Guanajuato, pero aún no es un esquema autorizado, para ello hay varias instancias como la COFEMER, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Energía y la propia Comisión Federal de Electricidad a través de sus dependencias centrales, que están trabajando para revisar la viabilidad del programa. Quedan asuntos por definir como el mecanismo para el otorgamiento de los subsidios, incluso si se puede implementar no como prepago, sino como post pago y con tarifas preferenciales.

Lo que se está haciendo en Saltillo atiende al programa de modernización mediante la instalación de medidores electrónicos, lo cual es un programa progresivo que opera a nivel nacional desde hace 2 años. En Saltillo se cambiarán 227 mil medidores en un plazo que oscilará entre los 5 y los 7 años, todos los medidores por contratos nuevos ya son electrónicos, cuya vida útil es mayor que los electromecánicos que estamos, que tenemos en nuestras casas.

Se trata del uso de la tecnología para mejorar la prestación del servicio, en un futuro se pretende una lectura remota y evitar complicaciones por errores humanos del que hace la lectura.

Pero no está funcionando el sistema prepago ni en Saltillo, ni en ningún lugar de Coahuila, para que esto ocurra, debe primero aprobarse en las instancias federales que estamos seguros vigilarán que se realice con apego a la Constitución y de una forma que eficiente la prestación del servicio, por lo que es inexacta

la apreciación del Punto de Acuerdo de que la Comisión Federal de Electricidad está implementando el programa y deja para después la intervención de las autoridades competentes para definir las tarifas.

Y aunque compartimos como de entrada lo subrayé, la inquietud del proponente al proteger a los usuarios coahuilenses y de hacer propias sus inquietudes, hay que partir de que este programa prepago aún no está autorizado, que hay ciudades en las que opera como plan piloto pero ninguna en Coahuila, y por lo tanto nos estamos adelantando a los hechos al solicitarle a la Comisión Federal de Electricidad que suspenda el cobro de este programa anticipado cuando no se está realizando, también hay que aclarar que de implementarse será opcional para el usuario si lo toma o no lo toma, o sea, este programa de prepago.

Por lo tanto, no coincidimos con el punto planteado y como ya lo hemos señalado nuestro voto será en contra.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Quintana.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Francisco Tobías ¿El sentido de su intervención Diputado? adelante Diputado Tobías.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

A favor Diputado. Gracias Diputado Martínez.

Compañeros Diputados y Diputadas, es fundamental que nos quede en claro que el estado, este órgano de gobierno debe de garantizar el bienestar de todas las familias y de todos los mexicanos, no solo en función de la ganancia, por eso la generación de la energía eléctrica es una actividad económica estratégica y fundamental, tanto para el crecimiento económico como para el desarrollo integral de la sociedad.

Por la situación económica y las poco acertadas decisiones de política económica que ha tenido el Gobierno Federal, más de la mitad de la población económicamente activa sobrevive el día de hoy aquí en México con uno o dos salarios mínimos, por ello no se puede ni debemos aplicarle la cultura de la supuesta racionalidad económica, porque se vive al día y porque la Comisión Federal de Electricidad se encarga de aplicar con rigor la suspensión del servicio si no se paga el servicio.

Con esas medidas de competencia se evidencia la poca sensibilidad social del Gobierno Federal, queremos saber si el Gobierno Federal estaría dispuesto a crear un fondo lo suficientemente grande para pagar el trabajo por anticipado, es decir, si los poco más de 40 millones de trabajadores y empleados de este país, deseen que se les pague por anticipado su mercancía llamada fuerza de trabajo antes de aprovecharla.

El ahorro de energía no solo puede promoverse con estrategia de prepago, sino que hay que crear una conciencia, una conciencia a los consumidores y esto puede ser por medio de los medios de comunicación.

El problema va más allá de los propios medidores electrónicos, el problema es que los costos son excesivos, tanto para el uso doméstico como para los negocios y la industria, por ejemplo, dadas las condiciones climatológicas en verano, las regiones laguna, centro, carbonífera y norte de nuestro Estado de Coahuila, deberían de tener tarifa preferencial, a la baja, porque el uso de clima artificial en hogares y empresas incrementa el costo y esto atenta contra otros consumos tanto de las familias como de las empresas, lo que al final de cuentas atenta contra el bienestar generalizado.

Antes de toda estrategia debe de analizarse con precisión la re zonificación, el servicio que el estado presta de energía eléctrica no es con fines netamente de lucro, insisto, es una actividad estratégica de

importancia superlativa, no es solo una empresa, sino que es una actividad económica que debe ante todo tener un plan de desarrollo y no solo debe de tener fines recaudatorios.

El prepago lo presentan así, solo porque supuestamente es más eficiente, pero la sociedad no conoce un estudio serio y responsable de las ventajas de dicho sistema, mucho menos de los efectos colaterales en el bienestar de las familias y en el costo que se reflejarán dentro de sus bolsillos y dentro de las propias empresas.

No es incorrecto que el estado contemple el crédito a la sociedad, es decir, que al consumo se presente el pago, inclusive las familias y las empresas pueden planear así sus gastos y sus costos, la estrategia en el plan piloto es ya conocida por la sociedad mexicana, es el anuncio de lo que se aplicará de manera generalizada, pero la CFE y el Gobierno Federal caminan al revés, hacen primero el 2 y luego el 1, es decir que antes de verificar tarifas y analizar las zonas de uso de la energía eléctrica, ya se aseguran primero del pago y después del uso, un hecho ya consumado, lo más probable es que los montos de la concepción de la fibra óptica y sus servicios no les alcance y necesiten financiamiento o gente para que dichos servicios triple A, se instalen como lo han promocionado, pero ¿por qué la sociedad debe de financiar por adelante sus planes ocultos?

Una vez más, el Gobierno Federal de derecha actúa con su propia naturaleza, como su propia naturaleza lo indica, alejado de la sociedad, con decisiones netamente eficientistas neoliberales, carentes de sensibilidad social, sin establecer soportes de impulso a la actividad económica para que se generen empleos y cada vez ,y cada vez más alejados de las necesidades de los mexicanos, a eso se le llama bienestar.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Mario Alberto Dávila ¿El sentido de su intervención Diputado?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

En contra, Diputado Presidente.

Quiero señalar que en Acción Nacional apoyamos a los ciudadanos de Coahuila y a los ciudadanos de México.

El Punto de Acuerdo que se señala en comento, pide que se suspendan los cobros, en Coahuila no hay cobros ni en otra parte de México, solamente hay 2 municipios pilotos, uno en Morelos y otro en Guanajuato, de tal modo de por qué pedir algo que no existe, de entrada el punto está mal planteado y es importante señalarlo.

Con respecto a los argumentos que da nuestro amigo Diputado Tobías, pues son más políticos que dirigidos hacia lo que se está planteando, se requiere una decisión por órganos autorizados y constitucionalmente competentes para que se dé este cambio que no se ha dado, insisto, se requiere que COFEMER, se requiere que la Secretaría de Energía, que Comisión Federal de Electricidad y que la propia Secretaría de Hacienda tomen un acuerdo que no se ha dado, y una vez si se llegara a tomar sería opcional para el usuario decidir cómo se decide un prepago en teléfonos celulares, cuántos mexicanos no deciden un prepago en teléfonos celulares.

Esto, la modernidad que debe de llegar a México y que debe de llegar a todos los hogares y que debe de llegar a todas las personas, es lo que justifica el cambio de medidores, los antiguos electromecánicos ya no se fabrican y ahora se está implementando la modernización a través de la instalación de medidores electrónicos que se están haciendo en todos los hogares que solicitan un contrato nuevo.

Como ya lo decía la Diputada Quintana, se hará un cambio en los próximos 5 a 7 años de todos los

medidores que hay en Coahuila, de los 227 mil, y no es por cobrar, es por eficientar, es por modernizar y para que se tenga un servicio eficiente.

Los estudios se están haciendo y es un estudio de investigación el que se está haciendo, insisto, el Punto de Acuerdo está mal planteado porque no hay cobros y no se puede suspender lo que no hay.

Gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Mario Alberto Dávila.

Deseo intervenir en este punto, por lo tanto, le cedo la conducción de los trabajos a la Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García.

Con su permiso, Vicepresidenta.

Yo creo que aquí son dos temas, en la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional analizamos este tema desde dos perspectivas, la práctica y la ideológica. En cuanto a la práctica nos preocupa el hecho de que bueno, efectivamente es un programa que no se ha terminado de implementar, el problema es que no hay información, hay notas periodísticas, hay entrevistas, hay comentarios incompletos, y bueno, parte del Punto de Acuerdo es precisamente ese, que se nos otorgue más información, en el Punto de Acuerdo no estamos pidiendo, si se fijan en la redacción, no estamos pidiendo que se suspenda el cobro, esa no es la redacción, se está pidiendo que se suspenda el programa de cobro, son cosas diferentes, el programa ya empezó, como piloto o como haya comenzado pero ya existe, tan ya existe que recientemente declaró el superintendente de la CFE, en la zona de la capital de Coahuila, explicando que la COFEMER y la Secretaría de Hacienda definirían a finales de año las tarifas que quedarían asentadas y que por el momento se desconoce si habría un ahorro directo para el consumidor, es decir, el programa, el programa ya empezó, aunque no se ha cobrado, pues el programa se está diseñando, se está implementando, no se puede implementar de un día para otro, entonces lo que estamos solicitando en el Punto de Acuerdo es que se suspenda el programa hasta tener más y mayor información, no que se suspenda el cobro.

Desde el punto de vista, repito, práctico, nos preocupa qué va a pasar con ese dinero que se cobra por adelantado, son muchos millones de pesos los que se generarían de intereses que tampoco se han explicado a dónde pararían, nos preocupa también que es muy difícil calcular la energía eléctrica, yo creo que nadie de los que estamos aquí presentes puede saber cuánto con exactitud, cuánto consume su refrigerador y cuánto consume su aire acondicionado, es muy difícil calcularlo, imagínense ustedes una persona que tiene que calcular cuánto va a consumir de energía eléctrica al mes, o al bimestre, compra su tarjeta lo paga y porque se equivocó en el cálculo le cortan la luz a media noche y en la mañana pues amanecen todos los productos de su refrigerador echados a perder, por poner un ejemplo, no, entonces hay ahí una cuestión práctica que no nos acaba de encajar.

En cuanto a la cuestión ideológica, que es la que más nos preocupa, la palabra crédito proviene de latín, *credere*, que significa creer, las empresas que nos dan este tipo de servicios, aunque sean privadas como telefonía fija, como agua, como el gas, como el internet en las casas, etcétera, pues regularmente nos dan un mes o dos meses de créditos sin intereses para que podamos solventar esta deuda después de que utilizamos el servicio y el hecho de que una empresa paraestatal cuyo objetivo no es el lucro sino otorgar bienestar a los mexicanos esté pensando en que los mexicanos ya no somos sujetos crediticios eso nos preocupa demasiado, el hecho de que la Comisión Federal de Electricidad piense que los mexicanos ya no somos dignos de confianza eso nos duele y nos laceró y ese es el tema ideológico que queremos plantear y en el cual no estamos de acuerdo.

Es cuanto, Diputada Vicepresidenta.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

No hay...., hay una intervención adicional de la Diputada Esther Quintana. Adelante Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado Presidente.

La preocupación la compartimos también en la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, o sea, no somos extranjeros vivimos en México y utilizamos también el servicio de luz, igual que todos los mexicanos tenemos que pagar por el consumo. Y nosotros queremos insistir en que esto todavía no se da, en que esto todavía está en estudio y en consecuencia nos resulta ocioso aprobar algo que todavía no está vigente, eso lo queremos dejar muy claro, como mexicana, como coahuilense y como usuaria pues comparto plenamente la inquietud que se tiene, a quién le gusta andar pagando por adelantado, como usted le dijo, un consumo que todavía no sabe uno ni de cuánto se va a tratar, pero que en un momento dado se puede determinar.

Pero además, también está planteada en el sentido de que en el supuesto de que llegará a implementarse es optativo tomarlo o no tomarlo, a nadie van a obligar al prepago, el que no quiera seguirá con el sistema como hasta la fecha existe, esa es una decisión que cada uno de los usuarios, pues tendremos que tomar en el momento.

Entendemos la inquietud del proponente, lo dijimos desde un principio, pero lo que nos preocupa es el manejo que se da a este tipo de asuntos, maniquea, porque se ha hecho una forma de ver las cosas en nuestro estado y eso no es sano, o sea, todo lo que tiene relación con el Gobierno Federal está mal de entrada y todo lo que tenga relación con el Gobierno Estatal está bien, eso es manejar los argumentos de manera maniquea y no es así, porque desinformamos a la ciudadanía, causamos conflicto donde no debiera de estar; y en este momento lo que nuestro país requiere y lo que Coahuila requiere es que los mexicanos estemos juntos y estemos trabajando juntos para salir de esta crisis que a todos nos está golpeando, al margen de colores partidistas, antes que priistas o panistas o perredistas o el partido que cada quien le dé su gana elegir, porque también tenemos libertad para eso, debemos de comportarnos como mexicanos y yo francamente estoy muy disgustada ya porque es permanente esta manera de hacer las cosas: Gobierno Federal todo es descalificado, todo está mal, todo lleva mala intención y todo lo que hace el Gobierno Estatal está perfecto, y no es así, tanto errores comete el Gobierno Federal como comete también el Gobierno Estatal, me parece una cerrazón, me parece realmente deleznable estar asumiendo como Legislatura, como Poder Legislativo que somos este tipo de conductas, estamos hartando a los coahuilenses, estamos hartando a la gente.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Tobías. Adelante Diputado.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Gracias Diputado Tobías.

Solo para aclarar varios puntos referente a los comentarios de los compañeros de los Diputados panistas.

La propia compañera y Diputada Esther Quintana al hacer uso de la voz, la primera ocasión manifiesta que el municipio de León, Guanajuato y otro municipio de Morelos si mal no recuerdo Diputada, ya se está implementando este servicio de prepago, por lo tanto ya podemos hablar que se está implementado, ya está funcionando este servicio de prepago, que no es otra cosa más que tal vez un golpeo al bolsillo de los mexicanos, primera mentira, porque usted dijo que todavía no se cobraba, ya está en funciones, sí, usted mismo lo dijo que en León y en municipio de Morelos, y al hablar del manejo maniqueo de los temas, tanto en el estado como a nivel nacional, nosotros queremos decirles que también somos mexicanos y que nosotros estamos preocupados por la situación económica-política-social y de seguridad por la cual atraviesa nuestro país, la cual dista mucho de que sea para el bienestar de todos y

cada uno de nosotros los mexicanos, usted dice que todo lo que hacemos o todo lo que decimos es para criticar al Gobierno Federal y aplaudirle por cierto al excelente Gobierno del Estado.

Nosotros vemos como priistas una injusticia que está cometiendo el Gobierno Federal de derecha, ese gobierno conservador que tanto ha golpeado el bolsillo de los mexicanos, que abre debates para luego recular, que abre temas a la sociedad y cuando la sociedad quiere participar recula este gobierno federal, usted dice que nosotros todo lo federal lo vemos mal y todo lo estatal lo vemos bien, su posición es la misma pero inversa Diputada, porque usted en unos pronunciamientos más adelante también critica las funciones del Gobierno del Estado de Coahuila y ustedes también cuando pueden aplauden aunque sea de manera equivocada, porque son más errores que aciertos las acciones del Gobierno Federal, seamos sinceros, cuentas claras-amistades largas, no hable de lo que nosotros hacemos cuando ustedes lo hacen y lo hacen tal vez peor que nosotros con una mayor cantidad. Sí.

En el PRI estamos en contra del aumento de la gasolina, en contra del aumento de los impuestos y por supuesto también estamos en contra el prepago del servicio eléctrico, porque ellos dicen el día de hoy que van a poner el medidor y que va ser opcional y después de que lo instalen va hacer opcional, van a obligarnos o van a obligar a los consumidores de que participen en este sistema de prepago, en este sistema de cobro que ya se está haciendo de manera ilegal y en contra de nuestra Constitución, es cierto, debe reunirse la COFEMER como lo mencionó el Diputado Mario Dávila, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Energía, la CFE y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se autoricen estos cobros, pero usted mismo Diputada Esther aceptó de que la Comisión está haciendo estos cobros en dos municipios de nuestro país, por lo tanto la Comisión lo está haciendo de manera irregular y fuera de la ley.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Pido la palabra, Diputado Presidente, con todo respeto,

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Diputada con todo respeto...

Diputada Esther Quintana Salinas:

Por alusiones personales, sí, como no, tengo derecho...

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Por alusiones personales es cuando se refiere a su persona no en su persona.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Claro, de comentarios que dice que hice yo en los términos en que él los está planteando y tengo que contestar,

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Entonces es rectificación de hechos, no alusiones personales.

Diputada Esther Quintana Salinas:

No, no voy a rectificar nada, voy aclararle cosas al señor Diputado.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Adelante.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, con su venia.

A ver Diputado Tobías. Hay un programa piloto en dos municipios Temixco, Morelos y León, Guanajuato, esa es una información que tenemos de Comisión Federal de Electricidad, no la estoy inventando. En el

Estado de Coahuila esto todavía no se ha implementado, son dos municipios Temixco, Morelos y León, Guanajuato, es un programa piloto, opcional, todavía no se determina si se va a implementar en todo el país, esto quiero que quede pero perfectamente claro, porque fue lo que dijimos, es la información que tenemos, hablamos con el propio Intendente y es la información que él nos proporciona, es la información que él nos da.

Y también le quiero contestar que el Grupo Parlamentario nuestro y en lo particular cuando han venido a este Congreso del Estado iniciativas venidas del propio Gobierno del Estado y con las que estamos de acuerdo no hemos tenido ningún empacho en votarlas a favor y se han presentado aquí Puntos de Acuerdo venidos también de la Fracción Parlamentaria en la que usted milita y nosotros los hemos aprobado porque hemos estado de acuerdo, pero es consuetudinario y se lo vuelvo a recalcar, esa descalificación de todo lo que tiene que ver con Gobierno Federal y eso no es sano, son incapaces de una autocrítica ustedes, en Acción Nacional no tenemos ese problema, somos autocríticos y hay cosas que en lo particular reprocho al Gobierno Federal y no tengo empacho en declararlas y hay cosas que le aplaudo al Gobierno del señor Moreira porque están bien hechas, no tengo ningún empacho, no tengo ningún problema en eso, pero no es asunto personal ni es mío, es algo con lo que se está manejando la cultura en Coahuila, la cultura política y eso va en demérito de verdad, de la participación de los ciudadanos, insisto, yo no tengo ningún empacho en reconocer errores del Gobierno Federal porque vaya que los tiene, pero tampoco tengo ningún empacho en aplaudir los aciertos que tenga el Gobierno Estatal porque también los reconozco, sí tengo esa capacidad de distinguir.

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que les solicito que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema, por favor.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

La votación es 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, respecto a la construcción de un gasoducto de la zona urbana de la ciudad de Monclova, Coahuila".

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputado Presidente.

A finales del mes de julio, se hizo del conocimiento público la instalación de un gasoducto en la ciudad de Monclova, sobre el libramiento Carlos Salinas de Gortari y avenida Sidermex, siendo esta última, una vialidad que atraviesa varias colonias, como la Obrera Sur, Carlos Salinas de Gortari, Los Álamos y Rogelio Montemayor.

Los colonos han manifestado su preocupación e inconformidad respecto de esta obra pues consideran que su realización constituye un atentado contra la seguridad de alrededor de cinco mil familias que habitan en la zona, poniendo en riesgo su integridad, e incluso su vida, si llegara a ocurrir algún accidente o explosión.

La introducción del gasoducto está cerca de las instalaciones de la Unidad Médica del IMSS, de un jardín de niños, una primaria y una secundaria, lo que pone en riesgo a una mayor cantidad de personas dado la concurrencia a dichos sitios.

Una vez que estos hechos fueron públicos, trascendió en medios la clausura de las obras en la Avenida Sidermex por el riesgo de explosión, por parte de autoridades del Municipio de Monclova, sin embargo, la compañía reanudó el lunes dos de agosto los trabajos, motivo por el que los colonos afectados acudieron ante el Municipio a solicitar que los representantes legales Gerardo González, Daniel Alton y Jeanny Snyder constataran personalmente las irregularidades que presenta la obra. De esta inspección el representante legal Gerardo González declaró la existencia de hundimientos en el asfalto y señaló que estos se deben a la mala compactación de los trabajos donde introdujeron el gasoducto.¹

Estas declaraciones justifican el temor de los habitantes de esa zona, respecto de una posible explosión por la inadecuada instalación del gasoducto.

Respecto al marco legal aplicable, la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza en sus artículos 124 y 260 establece que cuando se estén llevando a cabo construcciones, que contravengan las leyes, reglamentos o programas aplicables y originen un deterioro en la calidad de vida de los asentamientos humanos, los residentes del área que resulten directamente afectados tendrán derecho a exigir que se lleven a cabo las suspensiones, demoliciones o modificaciones que sean necesarias para cumplir con los citados ordenamientos; así como la necesidad de una autorización previa cuando se trate de construcción de instalaciones subterráneas en la vía pública.

Por su parte el Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila de Zaragoza en los artículos 3, 23 y 34 señala que para autorizar la construcción de instalaciones subterráneas en las que se requiera de la utilización de las vías públicas, deberá ser emitida por las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, mismas a las que corresponde fijar los requisitos técnicos a que deben sujetarse las construcciones e instalaciones en predios y vías públicas a fin de satisfacer las condiciones de habitabilidad, seguridad, higiene, comodidad e imagen urbana, y que a su vez deberán decidir las normas a las que dichas instalaciones tendrán que sujetarse, tanto en lo relacionado con la profundidad de éstas como con la distancia respecto de las demás instalaciones.

Aparentemente, según información de la Síndico del Ayuntamiento de Monclova el asunto se analizará por este órgano edilicio dada la manifiesta inconformidad de los vecinos.

Sabemos que en este tipo de obras, se debe cumplir con leyes, reglamentos y normas diversas, tanto en controles de calidad, medio ambiente, seguridad, uso de suelo y muchos otros. Igualmente, que están involucradas autoridades federales como la Comisión Reguladora de Energía, PEMEX, el mismo municipio, pero, en vista de los hechos dados a conocer públicamente es deber de nosotros, los Diputados, como representantes sociales, proteger el respeto de los derechos y garantías de los ciudadanos que se consideran afectados por estas obras, motivo por el que, hacemos un llamado desde esta tribuna a las autoridades municipales en ejercicio de sus facultades para que satisfagan las condiciones de seguridad necesarias para los monclovenses que se encuentran en la situación aquí descrita.

En este caso, el gasoducto servirá al ramo industrial de la zona y es evidente que el progreso económico de la región centro, requiere que las industrias se alleguen los insumos necesarios para concretar su producción, pero también es indispensable que en este proceso se garantice la seguridad y protección de los habitantes de la zona.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

1 <http://www.vanguardia.com.mx/ignoranciaclausuradegasoductoenmonclova-526854.html>

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

PRIMERO. Se realice un respetuoso exhorto al Municipio de Monclova, Coahuila, para que se tomen las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad de los habitantes de la ciudad ante la construcción del gasoducto que está realizando la empresa Gas Natural Industrial S.A. de C.V.

SEGUNDO.- Que esta Soberanía solicite respetuosamente a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Reguladora de Energía un informe detallado sobre los ductos que se están instalando en el Boulevard Sidermex de Monclova, Coahuila.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
Saltillo, Coahuila, a 10 de agosto de 2010

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. CARLOS U. ORTA CANALES.

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada.

Con respecto a esta proposición se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, al Diputado José Miguel Batarse Silva, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

La votación es 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Batarse.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración, el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Tengo registrado al Diputado Pablo González, ¿El sentido de su intervención, Diputado?, -es a favor con una propuesta para una modificación-. Adelante, Diputado Pablo González.

Diputado Pablo González González:

Con su permiso.

Yo quisiera mencionar que en la ciudad de Monclova el Alcalde Armando Castro hizo ya su trabajo respecto a esta obra del gasoducto, una vez que se dieron cuenta del problema de la problemática y la sensibilidad que lo caracteriza, rechazan este permiso para que la construcción no se vaya a ejecutar y es por eso que estoy pensando seriamente que los responsables de esta obra son y los que tienen la normativa de esta obra en caso de que sea peligrosa o no, pues es Petróleos Mexicanos. Petróleos Mexicanos tiene toda la mecánica de la instalación de la misma y la empresa también debe de tenerla, es por eso que creo que el gobierno municipal no puede ser señalado en caso de cualquier falla en la construcción o cualquier desastre que se llegue hacer, que se llegara a presentar, es por eso que, creo que Petróleos Mexicanos, SEMARNAT y todos los permisos que ya se autorizaron por parte de estas dependencias son las que deberían los supervisores y los responsables de la obra. Por eso mismo quisiera hacer esta propuesta de modificación, no sé si la pueda leer Presidente.

Es la propuesta de modificación al Punto de Acuerdo presentado por los Diputados Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, en conjunto de los integrantes del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional respecto a la construcción de un gasoducto en la zona urbana de la ciudad de Monclova, Coahuila.

Con relación al Punto de Acuerdo que se está planteando en este caso se propone hacer una modificación al mismo en la siguiente forma:

Primero.- El Congreso del Estado manifiesta su apoyo al Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, por haber cancelado la licencia para la instalación del gasoducto en el Bulevar Sidermex de esta ciudad, demostrando con ello el gran compromiso social que tiene con los habitantes del municipio.

Segundo.- Que esta Soberanía solicite a Petróleos Mexicanos, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a la empresa Gas Natural Industrial, S. A. de C. V., que garanticen la seguridad de los habitantes de la ciudad de Monclova, Coahuila, así como que verifiquen los posibles riesgos que puedan existir con motivo de la continuación de los trabajos para la construcción del mencionado asunto, por ser la instancia que otorga las concesiones, autorizaciones y permisos que sirvieron de base para la realización de dicha obra, que se considera, representa un riesgo para los residentes de las diversas colonias de esta ciudad.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Pablo González. Es una propuesta de modificación al Punto de Acuerdo, se pregunta a la proponente si está de acuerdo en que se realice la modificación.

Diputada Esther Quintana Salinas.

Sí, permítame, Diputado Presidente.

Antes de tomar una decisión me gustaría compartir con los señores Diputados, Diputadas, lo que dice la ley.

Dice: La Dirección, o sea, ya ahorita me estoy refiriendo, ¡ay Dios!, a la Dirección de Obras Públicas, dice las facultades que tiene y entre otras facultades en su fracción décima dice: fijar los requisitos técnicos a que deban sujetarse las construcciones e instalaciones en predios y vías públicas a fin de satisfacer las condiciones de habitabilidad, seguridad, higiene, comodidad e imagen urbana. Eso es muy importante puntualizar, porque le corresponde precisamente a esa Dirección del Ayuntamiento.

Y este Punto de Acuerdo, yo quiero ser muy enfática, no va en contra de Don Armando Castro, no va en contra del Ayuntamiento, es simplemente una propuesta ante este Congreso para darle respuesta a la ciudadanía, a las personas que viven ahí, que no están adecuadamente informadas y que necesitan precisamente que se tenga esa deferencia porque les aterroriza el que ya de entrada están viendo que hay irregularidades, por lo menos evidencias, así a la vista, y hasta ahora no han tenido la información adecuada, no estamos reprochándole ni al Alcalde, sabemos que el Alcalde ha tomado cartas en el asunto, eso lo tenemos bien claro, les ha ido a suspender la obra, esta gente se ha amparado y han reanudado la obra, entonces lo que estamos solicitando y es muy claro en nuestro Punto de Acuerdo, dice:

Se realice un respetuoso exhorto al municipio de Monclova, Coahuila para que se tomen las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad de los habitantes de la ciudad ante la construcción del gasoducto que está realizando la empresa Gas Natural Industrial, S.A. de C.V., y parte de esas medidas es precisamente informarles, porque como son temas muy técnicos, digo, no los dominamos el común de los mortales, entonces es lo que estamos solicitando respetuosamente.

Y con respecto a Petróleos Mexicanos, yo estoy totalmente de acuerdo con usted Diputado, todas las normas oficiales mexicanas que tienen que ver precisamente con seguridad en la construcción de los gasoductos, no son tanto de Petróleos Mexicanos, son más de la Secretaría de Energía, de la SENER, pero obviamente está actuando a través de la Comisión Reguladora de Energía que les otorgó el permiso, pero sí es fundamental que nosotros como Poder Legislativo tengamos toda la información pormenorizada para darles una respuesta, digo como se merecen sus coterráneos en Monclova, eh, insisto, no se trata de denostar a Don Armando Castro, no es por ahí la intención, él lo ha hecho, él ha hecho lo que ha estado en sus manos lo ha hecho, sin embargo siguen los reclamos de la gente y no es tanto a Don Armando Castro como Alcalde, sino por la inquietud y el miedo que tienen, digo, los que están cerca del gasoducto.

Entonces, en ese sentido va nuestro exhorto, yo no tendría ningún inconveniente en agregar todo lo que usted quiere para lo de PEMEX, estoy de acuerdo con usted, pero también yo solicitaría respetuosamente al Grupo Parlamentario del PRI, que está sentado en esta Comisión Permanente, que aprobaran el Punto de Acuerdo con la modificación que usted quiera en el sentido de la exigencia de información a PEMEX y a todos los que hay que pedirles la información pero también que nos quedáramos con el Punto primero. Gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez García:

Ha solicitado el uso de la voz Jesús Mario Flores Garza, ¿El sentido de su intervención, Diputado? Adelante.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Es a favor, con la modificación que propuso el compañero Diputado Pablo González. Con su permiso, Presidente.

Diputadas y Diputados.

El desarrollo de todas las comunidades del Estado de Coahuila es tarea fundamental de la autoridad y los ciudadanos, cada uno tiene su esfera de acción y cada uno tiene sus responsabilidades.

El tema de este Punto de Acuerdo se refiere principalmente a la posibilidad de riesgos, a cierto grado de temor y a un atentado contra la seguridad de los habitantes de un amplio sector de la ciudad de Monclova, Coahuila, por la introducción de un gaseoducto, esto lo exponen Diputados de Acción Nacional en su Punto de Acuerdo.

Nosotros creemos que la preocupación es válida, más estimamos que la proposición de Punto de Acuerdo de referirse al municipio de Monclova, Coahuila, no es correcto y sí, y son otras las autoridades y dependencias a quienes se debe señalar o en su caso exhortar.

La opinión y propuesta de la Fracción Parlamentaria del PRI es precisa y clara, en primer lugar creemos que esa preocupación en conformidad de colonos con la obra en construcción del gaseoducto debe ser documentada con la opinión escrita de los colonos, nombre, apellido, domicilio, etcétera y más que fundamentan la solicitud para darle origen y legitimidad, porque en el texto de la propuesta solo se dice: los colonos han manifestado su preocupación e inconformidad, ya que en información que también nosotros tenemos se dice por otra parte que se tiene opinión favorable de vecinos y de padres de familia. Sin embargo seguimos insistiendo que la preocupación que se hace y que se manifiesta es válida.

En segundo lugar, no es el caso de responsabilizar o de señalar o de exhortar al municipio de Monclova, Coahuila, sino de apoyarlo porque sí ha atendido y atiende a la ciudadanía a través de su Presidente Municipal y cumplió su compromiso social al cancelar la autorización y eso ha sido objeto de un juicio de amparo ante autoridades federales.

Finalmente, en tercer lugar, es la institución PEMEX, la Comisión Reguladora de Energía, SEMARNAT y otras dependencias federales las que otorgaron la concesión para que la obra se lleve a cabo por tratarse de un hidrocarburo cuyo manejo le corresponde.

Nosotros no estamos de acuerdo en que se haga un exhorto al municipio de Monclova, porque el municipio ya determinó la cancelación de la autorización, que en su caso le pudo haber correspondido otorgar, por lo tanto el exhorto debe prevalecer únicamente para Petróleos Mexicanos, Comisión Reguladora de Energía, SEMARNAT como se señala en el punto segundo de la propuesta del Partido Acción Nacional.

Y además finalmente, porque la obligación que se señala para el ayuntamiento o para el gobierno municipal de Monclova, Coahuila, es algo que ya le es propio, es una obligación que ya tiene, los municipios y los gobiernos municipales tienen la obligación de cuidar y proteger a los ciudadanos y las instituciones del municipio.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado.

Ya no tengo, hay una solicitud de intervención, por parte del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, ¿El sentido de su intervención, Diputado? -Es a favor, Diputado-. Adelante.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Este tema de riesgo para algunos habitantes de algunas colonias de la ciudad de Monclova, Coahuila, les ha generado a los propios habitantes una inquietud porque ven en riesgo su seguridad y este tema es de un manejo integral donde intervienen diferentes tipos de autoridades, entiendo que el Consejo de Desarrollo Urbano Municipal en Monclova inicialmente no aceptó esta obra y en ese tiempo gobernaba nuestro compañero Diputado Pablo González, posteriormente a insistencia de los empresarios el cabildo actual autoriza la obra, pero ante la situación que se da por los propios vecinos se genera una situación de tipo público y bueno, el Alcalde de Monclova Armando Castro está tomando la determinación, apoyado en su cabildo, de suspender momentáneamente dicha obra, sin embargo no se ha emitido un dictamen ni un acuerdo a través del cabildo, ni del Consejo de Desarrollo Urbano para que esta obra sea suspendida definitivamente y por lo tanto la empresa está tomando también algunos recursos de defensa al solicitar un amparo, pero el sentido de este Congreso y debe ser, participar en las inquietudes de los ciudadanos cuando ven en riesgo su integridad y también otra función de este Congreso es apoyar a las autoridades que estén actuando de alguna manera conveniente como está siendo el caso con el Alcalde de Monclova, Armando Castro.

Me parece muy elogiable la posición de la Fracción Parlamentaria del PRI al estar a favor de esta proposición con Punto de Acuerdo y bueno, ya la Diputada Esther Quintana ha dicho que acepta las condiciones o propuestas que hace el Diputado Pablo González y creo que el punto fundamental es ir juntos en lo que verdaderamente irá en beneficio de los ciudadanos, cumpliendo todas las normativas

tanto federales, como estatales y municipales y estamos en el momento preciso de la prevención, porque hemos visto en la propia Región Centro, donde ha habido accidentes con un gasoducto, hace aproximadamente unos 10 meses, en Frontera sucedió, generando la inquietud, la alarma y el miedo de los ciudadanos y todos vimos como se derramó la gasolina y vimos como la gente, incluso, pues ya cuando las cosas pasan poco puedes hacer, pero en este caso, que se tomen todas las medidas de seguridad, que se evalúe, que intervengan todas las autoridades que sea necesario, pero también es comprensible entender que la primera puerta de toque es el Municipio, y bueno, el sentido es apoyar al Alcalde e invitarlo a que siga velando por la seguridad, como lo está haciendo de los ciudadanos de Monclova.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Dávila.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Si me permite.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Hay una solicitud adicional de la Diputada Esther Quintana. Adelante Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputado Presidente.

Vuelvo a reiterar, yo estoy de acuerdo en la propuesta como la está planteando el señor Diputado Pablo González, pero también nosotros queremos dejar bien claro, que aprobemos esto de manera integral, o sea, como lo está planteando la Fracción Parlamentaria "Felipe Calderón Hinojosa", sobre todo en el primer punto; en el segundo punto no tendríamos ninguna discrepancia y nos vamos como ustedes lo plantean, pero sí quede la primera parte, y voy a volver a subrayarlo por qué. Porque todavía en el cabildo no se toma una decisión, sí, esto se ha quedado nada más a nivel de direcciones, pero en el cabildo todavía no se toma una decisión de esta naturaleza, tenemos la información y ustedes lo pueden corroborar, no se ha llevado al Pleno del Cabildo, todavía no, nosotros queremos que tenga esa contundencia, digo, en razón de la seguridad de estas personas y además ratificaría la postura del señor Alcalde Armando Castro en relación con la preocupación que tiene por algo que está sucediendo en el municipio pues que él gobierna.

Entonces en ese sentido, nosotros estaríamos de acuerdo en aprobar el agregado que quiere el Diputado Pablo González, no hay ningún inconveniente, pero también que dejemos la primera parte y que lo votemos de manera integral.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Ha solicitado el uso de la voz, al Diputado Pablo González. Adelante Diputado.

Diputado Pablo González González:

Qué bueno que coincidimos que Armando está haciendo su chamba, como usted bien lo menciona, creo que su chamba ya la hizo, indudablemente el comentario de usted de que todavía no está avalado por el cabildo, ok, pero su chamba en este momento ya la hizo, él ya suspendió la obra para que la ciudadanía esté tranquila y lo que tenemos que hacer ahorita es exhortar a Petróleos Mexicanos y a estas dependencias y no es grilla y no es nada como mencionaban ahorita, yo creo que el que tiene conocimiento de causa de esta obra y de la mecánica de la obra es Petróleos Mexicanos, que venga Petróleos Mexicanos y que nos diga y que hable con la ciudadanía y que les diga este gasoducto está en condiciones y van a tener la seguridad para que ustedes estén tranquilos, por eso, esa modificación, el municipio ya hizo su chamba, yo quisiera que esto se traspase a las dependencias que menciono y le pediría a los Diputados que hagan conciencia sobre esto y hacer esa modificación para estas dependencias.

Es cuanto.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Ha solicitado el uso de la voz, el Diputado Jesús Mario Flores Garza. Adelante Diputado.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Yo también quiero insistir en la modificación que se ha venido tratando por la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, porque nosotros consideramos que no es correcto que se haga un exhorto a quien ha cumplido con el deber, a quien ha recibido a la ciudadanía, a quien desde el punto de vista social la ha atendido y ha cumplido con ellos, en el sentido de cancelar la obra, ya él ya realizó la función o cancelar la autorización, entonces no es válido que se le haga un requerimiento por algo que ya fue o que ya trascendió, que ya fue cumplido.

Además pues, lo repito, lo que señalé en la parte final de mi participación, es función fundamental de toda autoridad municipal y de todas las autoridades, sobretodo el Presidente Municipal, el tener siempre el cuidado y atención, vigilancia y de lo que hacen los ciudadanos, de lo que pueda suceder en su comunidad, sabemos que hay hechos que por su naturaleza se previene un tornado o una inundaciones que nos han pasado en el norte y qué sucede, pues que se dan y hay que buscar apoyos y soluciones, aquí es un hecho no de esa naturaleza, pero es algo que es posiblemente peligroso y que deben tomarse medidas muy adecuadas para que pueda funcionar o para que pueda continuarse con la obra, por lo pronto, el Gobierno Municipal de Monclova canceló la autorización que tenía otorgada, entonces no es válido el exhorto que se propone. Yo pido de nuevo que se considere la propuesta del Diputado Pablo González y que se proceda a votar también esa propuesta en esos términos.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Adelante, Diputada Esther.

Diputada Esther Quintana Salinas:

A ver, yo creo que todos tenemos claro y ha quedado de manifiesto de manera expresa la preocupación que tenemos por la seguridad, por la tranquilidad de la gente de Monclova que vive precisamente en la zona donde se está construyendo ese gaseoducto, estamos de acuerdo en eso, por lo menos es lo que he percibido de las posiciones de quienes me han antecedido del Grupo Parlamentario del PRI, y estamos totalmente de acuerdo con eso.

A nosotros nos interesa, ese es el punto nada más, nosotros no hemos denostado al Alcalde Armando Castro, el Alcalde está haciendo su trabajo, que lo siga haciendo y que se hagan los llamados a las autoridades, PEMEX, todos los que hemos mencionado aquí, estamos de acuerdo, porque a mí lo que me interesa, al Grupo Parlamentario del PAN lo que le interesa es que esto salga adelante y no estamos de ninguna manera en una posición de cerrazón, porque no es el interés, ni de estar en pugnas ni en grillas, yo nada más quisiera subrayar que tomen en cuenta la actitud del Grupo Parlamentario del PAN y que la vinculen con el punto anterior que estuvimos discutiendo, hay de actitudes a actitudes, nosotros queremos que salga adelante y estoy de acuerdo como proponente en que se hagan los cambios que ustedes están planteando, pero yo les pido también porque nobleza obliga nobleza, que cuando tengan en sus manos una propuesta de Acción Nacional que sea en beneficio de los coahuilenses, al margen de colores partidistas tengamos todos la grandeza de irnos con ella.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputada Esther Quintana.

No habiendo más intervenciones y siendo aceptada la solicitud de modificación al Punto de Acuerdo propuesto por la Diputada Esther Quintana Salinas, procederemos a votar el Punto de Acuerdo con las modificaciones que propuso el Diputado Pablo González González.

Por lo tanto, les solicito que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, por lo tanto 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, le solicito a la Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García, quede a cargo de la conducción de los trabajos que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Congreso, a fin que el de la voz, Diputado Enrique Martínez y Morales, pueda plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que atentamente se les solicita a la Comisión Federal de Electricidad, haga todo lo que dentro de sus facultades encuentre para desarrollar y aplicar un esquema de subsidios en el pago de la luz, en los municipios afectados por el fenómeno meteorológico Alex”.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Adelante Diputado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada.

Las aguas han bajado, el lodo se convierte en tierra, las vías de comunicación comienzan a funcionar. Las secuelas del fenómeno meteorológico “Alex”, sin embargo, siguen. La urgencia tal vez haya pasado, pero la necesidad persiste.

Ya en esta Soberanía, congruentes con lo que consideramos nuestra responsabilidad frente a la sociedad coahuilense, hemos acordado diversos puntos que hemos enviado a diferentes órdenes de gobierno. El FONDEN, entre otros, ha sido el tema vertebral que ha acompañado las argumentaciones y las propuestas de solución. Además del trabajo propiamente legislativo, los diputados locales de Coahuila, como grupos parlamentarios y a título personal, nos hemos sumado en diversas colectas. La intención ha sido siempre la misma: aliviar las penas que nuestros hermanos coahuilenses han sufrido.

En este ambiente de solidaridad, llama la atención el señalamiento público realizado en días recientes por vecinos de la zona afectada, en particular los de la Región Carbonífera, por el que se conoce que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) entregó los recibos de energía eléctrica con fecha vencida del 20 de julio y duplicando y hasta triplicando la cantidad a pagar en el 80% de los más de 600 recibos de la zona².

Los daños causados a la infraestructura eléctrica en Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, tras el paso del huracán “Alex”, ascienden a 162 millones de pesos de acuerdo con la CFE quien además detalló que en una primera evaluación los daños en Nuevo León fueron por 51 millones de pesos, en Tamaulipas por 95 y en Coahuila sumaron 16 millones de pesos.

De manera particular en Coahuila, “debido al desbordamiento de los ríos Álamo, Sabinas y afluentes salieron de operación 3 líneas de 115 kv que alimentan las subestaciones Esperanzas, Múzquiz y

² Nota “CFE no perdona, cobra al triple a damnificados en la Región Carbonífera”, Periódico Zócalo; 30 de julio de 2010.

Sabinas, en tanto que en Ciudad Acuña se desenergizó la subestación Acuña II ante el riesgo de desbordamiento del arroyo de Las Vacas, afectando 2 líneas de 138 kv” 3. En nuestra entidad resultaron afectados 67 mil usuarios del servicio eléctrico.

Se reconoce la labor realizada por la CFE en las zonas afectadas pues el restablecimiento de la electricidad se realizó de manera pronta. Hacemos votos por que el señalamiento de los vecinos de la Región Carbonífera sea un malentendido que pronto pueda encontrar el cauce la resolución.

Consideramos, sin embargo que resulta oportuno que la CFE analice, formule y lleve a cabo todas las acciones que ayuden a aliviar las pérdidas materiales a través de un subsidio. Ése es la solicitud central de la proposición que hoy sometemos a la consideración de los presentes.

Fíjense ustedes en lo paradójico de la situación: muchas de las familias afectadas participan en la extracción del carbón que genera la electricidad que enciende 14 de cada 100 focos en este país, y son las familias que menos apoyo y solidaridad han recibido de la empresa para la que trabajan indirectamente.

Cabe señalar que en el vecino estado de Nuevo León ya se acordó solicitar al titular del Ejecutivo Federal aplique un subsidio en el pago de la energía eléctrica, correspondiente al mes de julio, efectivo en la siguiente facturación, a los usuario que resultaron afectados con la suspensión del servicio por daños causados por el huracán "Alex".

Siendo que no hubo desgracias pequeñas, consideramos que el apoyo requerido en las zonas Centro, Carbonífera y Norte del Estado de Coahuila debe superar la del mes de julio pues los efectos devastadores trastocaron el aparato productivo y la cadena de servicios de esas regiones.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: Atentamente se le solicita a la Comisión Federal de Electricidad haga todo lo que dentro de sus facultades se encuentre para desarrollar y aplicar un esquema de subsidios en el pago de la luz en los municipios coahuilenses de Abasolo, Acuña, Allende, Castaños, Candela, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Frontera, Guerrero, General Cepeda, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Morelos, Monclova, Múzquiz, Nava, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Saltillo, Sabinas, San Juan de Sabinas, Villa Unión y Zaragoza afectados por el fenómeno meteorológico "Alex".

SALTILLO, COAHUILA, A 9 DE AGOSTO DE 2010
DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

3 Sala de Prensa de la CFE: http://saladeprensa.cfe.gob.mx/boletin/index.alia?secID=2&&docID=8420&&ia_Type=video

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, me puede hacer favor Diputado, Francisco Tobías, que tome nota e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputada Vicepresidenta, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se le solicita a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que lo indiquen mediante al sistema electrónico para su registro.

¿El sentido de su intervención, Diputada? . Adelante.

Diputada Esther Quintana Salinas:

A favor. Gracias.

Lo solicitado en el Punto de Acuerdo por el Diputado Enrique Martínez, sin duda alguna que va a beneficiar a los coahuilenses y esa es la razón fundamental por la que estamos de acuerdo, pero para implementarse deberán existir los trámites correspondientes en las instancias federales que determinaran su procedencia, obviamente en bases a razones técnicas y financieras.

Lo único que queremos puntualizar, es que conforme a la información proporcionada por la propia Comisión de Electricidad, no es que existieran incrementos en los meses en los que ocurrió la tragedia, lo que sucedió es que al estar inundadas varias colonias no se pudo hacer la lectura correspondiente y se procedió hacer un estimado según lo consumido en años anteriores, tal y como lo establece la ley para estos casos, sin embargo, se dieron facilidades de pago mediante mensualidades en muchos de los casos y en la siguiente lectura se van a nivelar los cobros, ratificándose así el compromiso de la paraestatal ante los usuarios afectados por Alex. Hacemos votos para que pueda otorgarse algún beneficio en materia de tarifas eléctricas a los coahuilenses. Estamos con usted Diputado y de acuerdo.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputada.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Javier Fernández, ¿El sentido de su intervención, Diputado? -A favor-. Adelante.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Yo firmé conjuntamente con el Diputado Enrique Martínez este Punto de Acuerdo y yo nada más quiero decirle Diputado y darle un agradecimiento a usted por esta propuesta, porque a mí me tocó vivir, no en mi persona, sino en la familia, en los amigos, en la gente de allá de mi pueblo, todo el desastre que se ocasionó en esta contingencia, la verdad tengo amigos que se les destruyó la casa, tengo amigos que se fue toda la red eléctrica en algunas colonias y la verdad la situación económica que están viviendo muchas de las familias en Sabinas es crítica.

El pueblo de Sabinas ha sabido salir adelante con el apoyo del Gobernador, con el apoyo del Presidente Municipal de toda la gente que fue y les echó la mano ese día de contingencia y la verdad yo agradezco este Punto de Acuerdo en ver la posibilidad de subsidiar a estas gentes que tanta necesidad tienen hasta cuando se les regularice lo del sistema de red eléctrica. Gracias Diputado.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

La votación es 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Vicepresidenta.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Javier Fernández Ortiz, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con la finalidad de que este Honorable Congreso del Estado solicite al Director de la Comisión Nacional del Agua, atienda la problemática de las lagunas que se encuentran en la ciudad de Sabinas y encauzar su desagüe a los arroyos que desembocan en el Río Sabinas para evitar futuras inundaciones. Adelante Diputado.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas
Compañeros Diputados.

Debido a la gran avenida del Río Sabinas se llenaron las dos lagunas que se encuentran a un costado de la carretera cincuenta y siete, y que éstas mismas inundaron seis colonias al norte del municipio, con una inundación desde 30 centímetros hasta 1.50 metros de altura de agua, viendo este problema tan grave, vimos que la única solución sería por medio de un drenaje pluvial que estuviera de la calle Hermenegildo Farías desde el centro comercial Aurrerá hasta la calle Cuauhtémoc prologándose por la calle Sabinal hasta el arroyo “El aguillilla” de Sabinas, ya que, sería imposible tumbar casas que se construyeron en estas seis colonias afectadas, para darle el cauce natural que tenía de desagüe de las dos lagunas.

Hace unos cuantos días en esta tribuna presentamos un punto de acuerdo en el cual señalamos la imperiosa necesidad de crear nuevos accesos a la ciudad ya que, los únicos que existen, son pasando los hoy destruidos puentes cuates, en aquella sesión se presentó y advirtió la problemática, que se tenía en el vado que cruza el Río Sabinas, siendo aprobado por unanimidad dicha proposición, ante la justificada necesidad que tiene la ciudad de mejores y más seguros accesos al municipio de Sabinas.

La contingencia generada por las fuertes avenidas que tuvieron el río Sabinas, los ríos y arroyos de la región, el cual inundo cientos de viviendas ante el atraso que se tiene, en el manejo de los ríos y arroyos, y buen encausamiento.

El desastre natural que sufrió el municipio de Sabinas y los demás que integran la región Carbonífera, nos deben servir de experiencia, para dar un adecuado manejo a los arroyos de la ciudad y con ello poder evitar o disminuir futuras desgracias, en las cuales se pierdan vidas humanas o patrimonios de los habitantes vecinos del río y sus arroyos.

Las colonias Arboleras, los Pinos, Fundadores Reynera, Santo Domingo y López Huitrón, del municipio de sabinas, se encuentra si bien o relativamente alejados del río sabinas, si se encuentran en claro e inminente riesgo por las lagunas, que las rodean y que requieren la inmediata intervención de las autoridades en el manejo del agua, que eviten posibles desgracias.

El manejo que se debe hacer es encausar el agua de estas lagunas hacia el arroyo el “Tigrillo”, pero para esto es necesario, un estudio por parte de la CONAGUA, para encausar estas aguas hacia ese arroyo, y terminen en el río sabinas, por lo que este manejo corresponde a la Comisión Nacional del Agua, es por esto que solicitamos que esta Honorable Diputación Permanente, envíe urgente solicitud, al director de CONAGUA, y podamos prever inundaciones en las colonias del Municipio de Sabinas, y sobre todo lo debemos hacer ya conociendo la inesperada furia de la naturaleza, que puede cobrar vidas humanas.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

PRIMERO.- Que este Honorable Congreso del Estado, solicite al Director de la Comisión Nacional del Agua, atienda la problemática de las lagunas que se encuentran en la Ciudad de Sabinas y encausar un desagüe, a los arroyos que desembocan en el río Sabinas, para evitar futuras inundaciones.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Agosto de 2010
Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”, del
Partido Revolucionario Institucional

Diputado Javier Fernández Ortiz

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández	Dip. Shamir Fernández Hernández
Dip. Luis Gerardo García Martínez	Dip. Juan Francisco González González
Dip. Hilda Esthela Flores Escalera	Dip. Rogelio Ramos Sánchez
Dip. Enrique Martínez y Morales	Dip. Jesús Mario Flores Garza
Dip. Ignacio Segura Teniente	Dip. Pablo González González
Dip. Raúl Onofre Contreras	Dip. Ramiro Flores Morales
Dip. Salomón Juan Marcos Issa	Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez
Dip. Jaime Russek Fernández	Dip. José Antonio Campos Ontiveros
Dip. Verónica Martínez García	Dip. Verónica Boreque Martínez González
Dip. José Isabel Sepúlveda Elías	Dip. Osvelia Urueta Hernández
Dip. Francisco Tobías Hernández	

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Javier Fernández Ortiz.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere como de urgente y obvia resolución, por lo que conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, para informarle que el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Tengo una solicitud de intervención por parte del Diputado Mario Alberto Dávila ¿El sentido de su intervención Diputado?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Es a favor Diputado Presidente y quiero pedirle al Diputado proponente si me permite un agregado a este punto.

Es importante que nosotros participemos en la resolución de los problemas que aquejan a los municipios y, en este caso, me parece muy conveniente que se envíe un exhorto al Director de la Comisión Nacional de Aguas, para resolver la problemática que se da en el municipio de Sabinas con respecto a las lagunas y en causar su desagüe a los arroyos para darle seguridad tanto en el aspecto de salud, como en el aspecto de la propia presentación de un nuevo problema.

Pero aquí es importante que nosotros también veamos este Punto de Acuerdo en otro sentido. Se ha comentado que muchos municipios de Coahuila y especialmente el de Sabinas, el 50% de los asentamientos humanos están en riesgo, aquí es importante y es lo que le quiero proponer al Diputado, es que también se envíe un exhorto respetuoso a los municipios de Coahuila, porque hablamos de que más de la mitad de los municipios tuvieron problemas de inundaciones, a que valoren y revisen muy bien la autorización de nuevos desarrollos de asentamientos humanos a través de los departamentos de obras públicas de cada municipio y a través de los departamentos de protección civil y para de alguna manera estar previniendo estos problemas en Coahuila, porque seguramente habrá nuevos eventos de este tipo y por eso le solicito yo al Diputado respetuosamente que atendamos el tema de la prevención y que atendamos también el tema de la responsabilidad compartida y que finalmente lo que buscamos es un beneficio para los ciudadanos.

Entonces, le propongo que enviemos un respetuoso exhorto a los municipios de Coahuila, para que evalúen este punto específicamente los departamentos de obras públicas, protección civil y los propios cabildos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Mario Alberto Dávila.

Ha solicitado nuevamente el uso de la voz, el proponente del Punto de Acuerdo, Diputado Javier Fernández Ortiz. Tiene la palabra.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Diputado Mario, estoy completamente de acuerdo de que los municipios que han sido afectados por las inundaciones, la mayoría de ellos hicieron una errónea ubicación de casas en lugares donde eran desagües naturales, tanto de ríos, arroyos como de lagunas.

En el caso este, estamos hablando específicamente de la laguna de Sabinas, donde ya están construidas ya, esta irregularidad que tenemos ya se dio, pero si estoy de acuerdo en que hagamos una atenta invitación a los municipios para que en posteriores estudios tanto de CONAGUA como del estado, en donde tengamos desagües de ríos, arroyos y presas o lagunas, se prohíba tajantemente la construcción de viviendas en esos cauces de lo que se ha mencionado.

Estoy de acuerdo.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Jesús Mario Flores. Adelante Diputado.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Bueno, independientemente de lo que se ha hablado por parte del ponente de este Punto de Acuerdo y de lo que establece el Diputado de Acción Nacional, yo quiero que se considere el Punto de Acuerdo en cuanto a la redacción que señala, porque no se hace un exhorto sino una solicitud a CONAGUA, entonces en todo caso, si se refiere a los municipios, deberá referirse también que se haga, si usted lo autorizó, que se haga una solicitud y no un exhorto, porque la solicitud es una petición que tú haces con

base, con un fundamento para que se haga o se lleve a cabo ciertas cosas y un exhorto es algo que se encamina en cierto modo generalmente cuando tú no estás cumpliendo con ello.

Si en el tema propuesto por usted habla de solicitud a la institución, bueno, yo creo que sí aceptó, habremos de considerar que se utilice el mismo término para los ayuntamientos.

Diputado Presidente Enrique Martínez González:

Es correcto.

Entonces, ya no hay más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con la propuesta del Diputado Mario Dávila y enriquecida con el comentario del Diputado Jesús Mario Flores, por lo tanto les solicito a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, solo para informarle que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, no, con las modificaciones que se propusieron, es correcto, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado José Miguel Batarse Silva, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado y Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía solicite respetuosamente al H. Congreso de la Unión, que en el próximo Período Ordinario de Sesiones que iniciará la Cámara de Diputados, se privilegien las iniciativas y temas torales que guardan relación con la seguridad pública, el combate a la pobreza, el fomento del empleo, la salud, el campo, el medio ambiente, la educación, el estado de derecho, reforma política y reforma electoral, así como los esquemas que sean necesarios para la mejor coordinación presupuestal y operativa entre los tres órdenes de gobierno”. Adelante Diputado.

Diputado José Miguel Batarse Silva:

De conformidad a la Constitución General de la República, es competencia del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, lo siguiente:

“...**Artículo 73.** El Congreso tiene facultad:

- X.** Para legislar en toda la República sobre hidrocarburos, minería, sustancias químicas, explosivos, pirotecnia, industria cinematográfica, comercio, juegos con apuestas y sorteos, intermediación y servicios financieros, energía eléctrica y nuclear y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del artículo 123...
- XXI.** Para establecer los delitos y las faltas contra la Federación y fijar los castigos que por ellos deban imponerse; expedir una ley general en materia de secuestro, que establezca, como mínimo, los tipos penales y sus sanciones, la distribución de competencias y las formas de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios; así como legislar en materia de delincuencia organizada.

Las autoridades federales podrán conocer también de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexidad con delitos federales;

En las materias concurrentes previstas en esta Constitución, las leyes federales establecerán los supuestos en que las autoridades del fuero común podrán conocer y resolver sobre delitos federales;

- XXIII.** Para expedir leyes que establezcan las bases de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, así como para establecer y organizar a las instituciones de seguridad pública en materia federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de esta Constitución.
- XXV.** Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma.
- XXIX-D.** Para expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social, así como en materia de información estadística y geográfica de interés nacional;
- XXIX-E.** Para expedir leyes para la programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico, especialmente las referentes al abasto y otras que tengan como fin la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios, social y nacionalmente necesarios.
- XXIX-F.** Para expedir leyes tendientes a la promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional.
- XXIX-G.** Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico.
- XXIX-L.** Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de pesca y acuacultura, así como la participación de los sectores social y privado, y
- XXIX-M.** Para expedir leyes en materia de seguridad nacional, estableciendo los requisitos y límites a las investigaciones correspondientes....”

Entre otras que tienen relación con los temas mencionados en la parte inicial de esta proposición.

Definir cuáles son los temas más sensibles de la agenda legislativa nacional no es tarea fácil; según el grupo o sector consultado, tales serán los que considere como más vitales o urgentes. Pero existe una lista de apartados que por su naturaleza son esenciales y ameritan prisa para la mayoría de los mexicanos, y para los sectores sociales mayoritarios:

- 1.- La seguridad pública
- 2.- El combate a la pobreza
- 3.- El fomento al empleo
- 4.- La salud y la infraestructura sanitaria
- 5.- El campo
- 6.- La educación
- 7.- El medio ambiente.
- 8.- El estado de derecho
- 9.- La reforma política; y
- 10.- La Reforma Electoral.

Este eje temático se puede –desde luego- subdividir en muchos más, cada tema puede desglosarse en una docena de subtemas o sub-apartados; pero en general son los más representativos y aglutinantes de las demandas populares.

Sabemos que las dos cámaras del H. Congreso de la Unión enfrentan una enorme carga de trabajo, y una complejidad enorme en el debate y desarrollo de varios de los problemas que comprende la agenda de trabajo; pero el tiempo apremia y México requiere del esfuerzo y unidad de todos los actores políticos, de todos los partidos, y de todas las organizaciones sociales para salir adelante. Una agenda legislativa concreta, con ideas claras y metas razonables nos permitirá a todos tejer el nuevo andamiaje jurídico, económico, fiscal, político, administrativo e institucional que requerimos para avanzar con paso firme hacia el futuro.

La discusión es buena, incluso el debate apasionado lo es, pero no así el pleito ríspido que se prolonga indefinidamente en el tiempo, que se agota y se recicla para volver a comenzar todo de cero.

Sin metas claras y fechas límite, el debate de los grandes temas puede prolongarse por años e incluso lustros, sin mostrar resultados concretos a quienes nos debemos todos los que ocupamos un cargo público: la ciudadanía, el pueblo.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite respetuosamente al H. Congreso de la Unión, que en el próximo periodo ordinario de sesiones que iniciará la Cámara de Diputados, se privilegien las iniciativas y temas torales que guardan relación con la seguridad pública, el combate a la pobreza, el fomento del empleo, la salud, el campo, el medio ambiente, la educación, el estado de derecho y la reforma política, así como los esquemas que sean necesarios para la mejor coordinación presupuestal y operativa entre los tres órdenes de gobierno.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 10 de agosto de 2010

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA DIP. CARLOS U. ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Batarse.

Esta propuesta se ha solicitado que sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo tanto, conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien más de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor; 0 en contra, digo 7 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se desecha la solicitud de que sea considerada de urgente y obvia resolución y esta Presidencia dispone que sea turnado a la Comisión de Atención Ciudadana.

A continuación, se le solicita al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que atentamente se exhorta a la Delegación Coahuila de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, termine a la brevedad la inspección extraordinaria efectuada a la empresa Refacciones y Materiales de Sabinas, responsable del lugar donde ocurrió la tragedia del pasado 30 de julio, y la lleve hasta sus últimas consecuencias”. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Gracias.

Compañeras y Compañeros Diputados:

El pasado viernes pasado, después de ocho días de estar atrapado en un pocito de carbón en La Florida, municipio de Múzquiz, afortunadamente fue rescatado Plutarco Ruiz Loredo, de 44 años. Lamentablemente su amigo, Ramón Sánchez Arellano, de 36 años no tuvo la misma suerte.

Rescatistas de la empresa Minera Carbonífera Río Escondido S.A. (MICARE) del Grupo Acerero del Norte (GAN), personal de Protección Civil, bomberos y brigadistas de diversas empresas apoyaron las labores de rescate. A todos ellos valga un sentido reconocimiento por las labores realizadas.

Ruiz Loredo fue rescatado, después de ocho días de desahució, a las 15:00 horas con signos de deshidratación y fue llevado de urgencia al hospital general del poblado de Palaú.

Lo sucedido nos recuerda la importancia del trabajador minero y su seguridad.

La historia del Estado, ya lo hemos señalado, está íntimamente relacionado con la minería: “La historia del estado se encuentra relacionada estrechamente con la minería, como actividad principal desde época de la colonia, con la fundación en 1577 de Minas de la Trinidad lo que ahora es Monclova, el descubrimiento y explotación del carbón desde 1828, cobre en la mina Pánuco en 1870, óxido de zinc,

plata y plomo en Sierra Mojada en 1879 y plata, plomo y zinc en Reforma-Santa Teresa en 1890; más reciente, la explotación de fluorita, celestita, sales de sodio- magnesio, yeso, barita y dolomita”⁴.

De las 26 regiones mineras con que cuenta nuestro Estado, se han identificado tres cuencas para la explotación del carbón: la Fuentes-Río Escondido, la Colombia-San Ignacio y la Sabinas Monclova que tiene como subcuencas la Monclova, Sabinas, Las Esperanzas, San Salvador, El Gavilán, Saltillo-Lampacitos, San Patricio y Adjuntas.

Gracias a nuestra tierra, Coahuila es el productor de acero número uno en México; el 98% de las reservas de carbón del país están en nuestras tierras. La minería, entonces, se nos presenta como el principal sustento de cientos, quizás miles, de familias en las regiones Centro, Carbonífera y Norte del Estado, principalmente.

El siniestro que cobró una vida y del que pudo rescatarse milagrosamente otra, se ubica sobre la carretera estatal a la altura del kilómetro 28, en el predio llamado La Florida.

Sabemos del esfuerzo realizado para salvaguardar la seguridad de los trabajadores mineros, en particular la que se realizó en sesión extraordinaria de la Subcomisión Consultiva de Seguridad e Higiene para la Región Carbonífera en el que se solicitó a los productores de la zona, particularmente a las Uniones Nacional y Mexicana de Productores de Carbón, se adhieran al Protocolo contenido en la NOM 032 “Para Minas de Carbón”, que señala el procedimiento de reinicio de actividades para minas subterráneas de carbón, en materia de seguridad e higiene para después de un siniestro.

De acuerdo con el dicho de la delegación Coahuila de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), inmediatamente después de que se conociera el siniestro en el municipio de Múzquiz, se inició una inspección extraordinaria sobre la empresa Refacciones y Materiales de Sabinas, responsable del lugar donde ocurrió la tragedia.

Conocer los avances y el resultado de dicha inspección resulta crucial. Ya el movimiento Familia Pasta de Conchos había condenado en fechas recientes que a un mes del paso del huracán “Alex”, no existiera una revisión exhaustiva por parte de las autoridades de los pozos de carbón que pudiera establecer cuáles eran seguras para regresar a trabajar y cuáles no⁵.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

El que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Atentamente se exhorta a la delegación Coahuila de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social termine a la brevedad la inspección extraordinaria efectuada a la empresa Refacciones y Materiales de Sabinas, responsable del lugar donde ocurrió la tragedia del pasado 30 de julio y la lleve hasta sus últimas consecuencias.

SALTILLO, COAHUILA A 9 DE AGOSTO DE 2010
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

⁴ Panorama Minero del Estado de Coahuila. Editada por el Servicio Geológico Mexicano. Enero 2010.

⁵ Con información de nota <http://www.vanguardia.com.mx/siguensinrescataraminerosencoahuila-526876.html>

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema por favor. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Son 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Batarse.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Mario Alberto Dávila ¿El sentido de su intervención Diputado?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

En contra, por los argumentos que voy a dar.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

-En contra-. Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Inicio mi intervención manifestando nuestro pesar por el sentido fallecimiento del minero Ramón Sánchez Arellano y también manifiesto nuestro gusto por el rescate de Plutarco Ruiz Loredó, después de estar aproximadamente una semana en condiciones sumamente difíciles y que afortunadamente fue rescatado con vida.

Lo ideal es que no existieran accidentes en esta industria, pero por los espacios físicos en los que se desarrolla y por las condiciones en ocasiones extremas en que se dan, suceden accidentes con cierta frecuencia.

Quiero señalar que las autoridades federales han estado trabajando desde el primer día en que se da esta situación y han estado vigilando el cumplimiento de las normas que las empresas deben de llevar a cabo, la prueba es que aún antes de estos lamentables sucesos, se dio una sesión extraordinaria de la subcomisión consultiva de seguridad e higiene para la región carbonífera, con el propósito de culminar a los sectores productivos de esa zona a adherirse al protocolo contenido en la Norma Oficial Mexicana 032 para minas subterráneas de carbón que contiene precisamente el procedimiento de reinicio de actividades para minas subterráneas de carbón, en materia de seguridad e higiene para después de un siniestro.

En el caso particular que nos ocupa de este Punto de Acuerdo, se solicita a la Delegación Coahuila de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, se termine la inspección extraordinaria y se lleve hasta sus últimas consecuencias.

Según información de dicha dependencia, desde el momento de la tragedia, ésta ha tenido presencia en la empresa Refacciones y Materiales de Sabinas desde el 30 de julio pasado, cuando terminó el desagüe de la mina el día 6 de agosto y se estuvo en condiciones de adentrarse al interior de dicho desarrollo minero, se inició con la inspección extraordinaria de investigación del accidente y esta diligencia posteriormente habrá de practicarse con respecto al trámite del procedimiento administrativo sancionador en contra de dicho centro de trabajo.

Es decir, lo que se está pidiendo en este Punto de Acuerdo ya se está llevando a cabo y dadas las condiciones en que se encontraba dicho centro de trabajo no era posible iniciarlas antes, de tal modo que las cosas se están haciendo, el procedimiento se está llevando de acuerdo a los protocolos y a las normas oficiales mexicanas para este caso y nos parece que no da a lugar esta petición porque ya se están haciendo las acciones, por lo tanto nuestro voto es en contra.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Dávila.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Javier Fernández Ortiz. Adelante Diputado.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Es a favor mi intervención.

El grave problema que hemos tenido ahí en la región carbonífera y esto se debe a la gran cantidad de empleados que tenemos en la extracción de carbón en tantas empresas y en tantos pozos, minas, tajos que tenemos trabajando y que estamos en un gran riesgo de accidentes, pero en este accidente específicamente corrimos un riesgo extra, vamos a llamarle así, la contingencia y la gran avenida de agua que tuvimos del huracán Alex llenaron los niveles de los mantos freáticos de los pozos y este estudio, esta inspección extraordinaria que se pide aquí es por qué ese pozo se trabajó.

Sí sabemos que no se podía inspeccionar, porque no sabíamos, porque estaba lleno de agua, de hecho duraron 8 días para sacar a los compañeros y lo que vemos nosotros, yo que soy de la Comisión de Energía y Minas, es, en esa contingencia que tuvimos, lo primero que debió de haber hecho la Subsecretaría o Delegación de la Secretaría del Trabajo en el Estado, es ir a supervisar todos los pozos a ver si estaban en condiciones de que los trabajadores pudieran entrar a sacar el carbón.

Yo sé que en la región carbonífera el nivel del agua en los pozos que tienen algunos ganaderos subió arriba de 5, 6 metros más de agua del nivel que se tenía y entonces queremos saber, solicitamos si esa supervisión y ese estudio se hizo antes de que entraran los mineros, porque sabemos también que duraron alrededor de 15 días sin poder trabajar porque no había acceso a los pozos y al momento de ya autorizar la introducción de los trabajadores, quién autorizó, quién fue el que dijo, el dueño de la empresa o hizo una supervisión exhaustiva la Delegación de la Secretaría del Trabajo, por eso solicitamos desde antes todos esos estudios, si se vio, si se revisó, si se tuvo la precaución de ver cómo estaban los mantos en ese momento.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Javier Fernández.

Ha solicitado nuevamente el uso de la voz el Diputado Mario Alberto Dávila. Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Aquí es importante señalar que los inspectores de la propia secretaría están haciendo su trabajo, que la secretaría está haciendo su trabajo, es importante entender que la secretaría cuenta con 11 inspectores en esta región para cubrir aproximadamente 200 centros de trabajo.

Hace un momento comentábamos la situación de la concientización y de la suma de los puntos de las discusiones y no es práctico que todos los inspectores estén cubriendo al mismo tiempo los 200 centros de trabajo y también es importante señalar, cosa que no se comenta en este Punto de Acuerdo, que la responsabilidad es compartida también de los empresarios, las subcomisiones mixtas de previsión social y de previsión de accidentes e higiene como la hay en los centros de trabajo, debe de funcionar, debe de trabajar y no es correcto ni justo que un empresario decida que sus trabajadores entren a trabajar cuando hay condiciones de riesgo y esto no es responsabilidad de los inspectores, esta es responsabilidad de los propios trabajadores, de los propios sindicatos, de las propias empresas y de los propios empresarios.

Aquí es importante que nosotros entendamos el problema y que, bueno, si queremos 200 inspectores pues no es lo práctico Diputado, y también es importante señalar que si hubiera una corresponsabilidad de todos los actores en este caso que intervienen en esta problemática que se da en las minas de carbón, no estarían sucediendo todos los problemas y es importante que los sindicatos, que los trabajadores, que los empresarios, pues todos asuman su papel y no nada más dirigirla a hacia un solo de los actores porque no es lo conveniente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Mario Alberto Dávila.

No tengo más intervenciones registradas.

Yo únicamente quiero hacer, quiero intervenir para hacer una aclaración en el sentido del Punto de Acuerdo, ya que el Punto de Acuerdo no es un, el objetivo como lo entiendo yo, el objetivo de la Diputada Boreque Martínez González, no es recriminar a la Secretaría del Trabajo, sino al contrario es reconocer que inició hacer una inspección en este centro de trabajo y que no se había concluido, incluso el propio Punto de Acuerdo menciona que ya había iniciado precisamente una labor de verificación en esta empresa y después se vino la tragedia.

Entonces, el Punto de Acuerdo no está pidiendo, si ustedes se fijan, que se inicie una investigación, sino que concluya la investigación que ya había iniciado o la inspección propiamente que ya había iniciado antes, entonces no es por ahí, es un Punto de Acuerdo yo lo siento más bien dirigido a la empresa y bueno, reconocer a la Secretaría de Trabajo y pedirle pues que no se detenga la investigación que había iniciado o la inspección que había iniciado en este centro de trabajo.

Así es como lo entiendo yo y, bueno, no creo que deba dar lugar a controversia pues yo creo que todos estamos de acuerdo en que la seguridad de nuestros mineros es primero, estamos conscientes también y lo hemos manifestado en otras ocasiones de lo limitado que puede ser el presupuesto, el capital humano para poder atender y tener inspeccionadas todas las minas y todos los centros de trabajo de la región carbonífera, centro y norte del estado, estamos conscientes y por eso reconocemos la labor de la secretaría, pero bueno, yo creo que este Punto de Acuerdo va en el sentido de apoyar, de brindar nuestro apoyo a la Secretaría del Trabajo para que termine la inspección que inició en este centro de trabajo.

Es cuanto.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Mario Alberto Dávila. Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias. Nada más un comentario.

Yo quisiera señalar que hace unos instantes cuando discutíamos el Punto de Acuerdo de la función del Alcalde Armando Castro que nos parece bien, pues se aceptan los comentarios, las adecuaciones, y en este caso ya se está haciendo el trabajo, seguramente se le dará la consecución y obviamente estamos de acuerdo en que se castiguen las responsabilidades que indudablemente y lo adelanto, pienso que van a recaer en las empresas.

Pero lo que no estoy de acuerdo es que se dirija de una manera orientada solamente hacia la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, pienso que debemos de abordar la problemática de una manera integral y también mencionar a todos los actores para de esta manera ir colaborando en la problemática de solución, en la solución de problemática en estos centros de trabajo que son muy frecuentes y desafortunadamente si hay responsabilidades, pero dirigir las hacia donde las tenemos que dirigir.

Gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado.

No tengo más intervenciones registradas, por lo tanto procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Esther Quintana Salinas y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón

Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “En materia de transparencia y acceso a la información pública”. Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias Diputado Presidente.

La obligaciones gubernamentales en materia de transparencia y acceso a la información pública, está relacionada con la rendición de cuentas que merece el pueblo por parte de sus autoridades. Existen avances importantes en normatividad al respecto pero en el caso del Estado de Coahuila, la transparencia es una de las debilidades manifiestas.

El pasado primero de diciembre del 2009, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN pusimos a consideración del Pleno del Congreso un punto de acuerdo en el que se le solicitaban a las dependencias que conforman el Gobierno del Estado la actualización de los diversos datos que muestran en sus portales de transparencia.

En la discusión de dicha propuesta, según consta en el diario de los debates, se mencionó por parte de compañeros diputados de la bancada priísta, que no existía un reglamento que enunciara el plazo de actualización de los datos y que además se debía revisar si existían otros portales de Internet que no cumplieran con las obligaciones legales, pues hay 125 instancias obligadas a cumplir con la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el documento estaba señalando únicamente al Gobierno Estatal, por lo tanto, por mayoría se turnó el punto a comisiones.

En efecto, el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales establece que el reglamento establecerá la periodicidad con la que se deberá actualizar la información en los medios electrónicos disponibles por cada rubro y la obligación de indicar en el medio electrónico la fecha de actualización por cada rubro de información.

Pero el segundo párrafo de dicho numeral indica que en caso de que no exista una norma que instruya la actualización de algún contenido, este deberá actualizarse al menos cada tres meses.

A nueve meses de que dicho punto de acuerdo se presentara, vemos que ni el reglamento se ha expedido, y existen asuntos de los que no existe publicación aún y cuando existe obligación legal al respecto. Sólo por mencionar un ejemplo, continúa la opacidad respecto de la entrega de recursos públicos por los programas sociales, particularmente el de Tarjeta de la Gente que posteriormente se convirtió en Tarjeta del Hogar, cuyos cuestionamientos fueron patentes durante inicios de este año y aceptados por funcionarios estatales. La obligación de publicar la entrega de recursos públicos está establecida en el artículo 19 Fracción XXIII de la ley de la materia y es fecha que no aparecen ni la lista de beneficiarios, ni la cantidad de recursos entregados, ni los encargados de determinar dichos beneficios.

Cabe mencionar que la Ley de Desarrollo Social establece como derecho de las personas Obtener la información sobre los programas sociales que operen, así como sus reglas de operación y sus grados de avance y sin embargo, no existen publicadas reglas de operación del programa Tarjeta del Hogar, así que los ciudadanos no conocen los mecanismos para acceder a los beneficios, ni la dependencia para hacer su trámite. Y es de conocimiento general que la entrega de las tarjetas, las están realizando personas ampliamente identificadas con el PRI con fines claramente electoreros.

El transitorio quinto de la referida Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales establece que el Instituto deberá adecuar las disposiciones reglamentarias en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, en un plazo no mayor de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley. Una parte inició su vigencia el 1 de diciembre del 2008 y otra el 1 de diciembre del 2009, estando en la primera quincena de agosto del 2010, los 180 días referidos ya se rebasaron.

Los señalamientos de opacidad son constantes y han alcanzado, durante la semana pasada, incluso a un órgano técnico de este Poder Legislativo: La Auditoría Superior del Estado. Aparentemente y según declaraciones aparecidas en medios de comunicación, días después de los señalamientos, se sancionó al responsable de las presuntas irregularidades. Cuestión que creo, la legislatura debe estar enterada oficialmente, por lo que se propone solicitar, a través de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, conducto de coordinación entre el Congreso y la Auditoría Superior, un informe de lo ocurrido y las acciones que se tomaron al respecto.

Finalmente, conforme a la normatividad vigente, la fracción I del artículo 31 de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, el objeto del Consejo General de dicho órgano autónomo es el de vigilar el cumplimiento de las disposiciones en la materia, e interpretar y aplicar las mismas, por lo que consideramos adecuado proponer que se realice un llamado al ICAI para redoblar esfuerzos dar cumplimiento a dicha disposición.

Igualmente, la Ley Orgánica de la Administración Pública, establece la obligación de los titulares de las dependencias de observar los principios constitucionales que rigen la transparencia, el acceso a la información pública y sus leyes reglamentarias y particularmente, la Secretaría de la Función Pública, debe vigilar que las dependencias, entidades y la Fiscalía General del Estado cumplan con estas disposiciones.

Como representantes sociales y facultados para velar por la observancia de las leyes, es necesario que volvamos a revisar este tema. De nada sirve que exista la obligación legal de transparentar el actuar de la autoridad si la información no se publica o actualiza. Y un gobierno que se precia de cercano a la gente, debe respetar el derecho constitucional de acceso a la información al ciudadano.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente u Obvia Resolución.

PRIMERO.- Esta Diputación Permanente solicita a la Auditoría Superior del Estado que informe, a través de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, de las acciones llevadas a cabo para cumplimentar las obligaciones de transparencia relativa a los cuestionamientos que trascendieron en el Periódico Vanguardia el pasado 3 de agosto, acerca de la información que aparece en Internet de las cuentas públicas y sobre las acciones y sanciones que, en su caso, se aplicaron.

SEGUNDO.- Se hace un respetuoso llamado al Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información para que expida los reglamentos necesarios para la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y realice las acciones necesarias para vigilar el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

TERCERO.- Se hace un respetuoso llamado al Gobierno del Estado a través de los titulares de las dependencias de la Administración Pública, a dar cabal cumplimiento a las disposiciones de transparencia y acceso a la información pública y particularmente a la Secretaría de la Función Pública para que vigile el cumplimiento de las disposiciones en la materia. Y para que a través de la instancia competente, se apliquen las sanciones administrativas por el incumplimiento a la normativa en la materia.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

Saltillo, Coahuila, a 10 de Agosto de 2010.

Dip. Mario Alberto Dávila Delgado.

Dip. José Miguel Batarse Silva

Dip. Esther Quintana Salinas

Dip. Carlos Ulises Orta Canales

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, solo para informarle que el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se desecha la proposición con Punto de Acuerdo presentada como de urgente y obvia resolución y esta Presidencia dispone que se turne a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para su estudio y dictamen.

A continuación, se le solicita al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Tragedia minera”. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Gracias Diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “TRAGEDIA MINERA.”

**H. DIPUTACION PERMANENTE
PRESENTE.**

Otra vez, de nueva cuenta la tierra ha cobrado su sangrienta cuota de vida de carboneros por su osadía, cual modernos Prometeos, de extraer de sus entrañas el energético carbón.

Así es, el pasado viernes 30 de julio del presente, dos mineros de nombre Plutarco Ruíz Loredo y Ramón Sánchez Arellano quedaron atrapados, y erróneamente la Secretaría de Trabajo y Previsión Social anunció que habían perdido la vida; salvándose 12 carboneros, hecho lamentable que sucedió en el municipio de Melchor Múzquiz, en la mina propiedad de Luis Ramírez Enríquez ubicada sobre la carretera estatal km 28 en el mineral de La Florida.

La tragedia fue provocada por una rápida inundación, cuando las labores de extracción se toparon con unos antiguos labrados mineros, los cuales incrementaron muy considerablemente sus niveles freáticos a consecuencia de las pasadas lluvias provocadas por la tormenta tropical "Alex". Desafortunadamente los dos mineros supuestamente no pudieron salvarse ya que el malacate se reventó.

Siete días después del accidente las acciones de rescate fructificaron al rescatar a Plutarco Ruíz Loredo quien milagrosamente sobrevivió.

La contingencia del "Alex" ocasionó que casi de un centenar de medianas y pequeñas minas, pozos y tajos en explotación se anegaran; y con ello se semiparalizó la industria extractiva, donde más de 7 mil trabajadores no pudieron laborar por casi todo el mes de julio.

Esta desesperante situación no alcanzó niveles de tragedia laboral gracias a la oportuna y solidaria intervención del Ejecutivo del Estado Profesor Humberto Moreira Valdés; quién aportó a los empresarios carboneros un oportuno y considerable apoyo económico para pagar la nómina y así no desocupar a los carboneros; para ello destino 28 millones de pesos; absorbiendo el gasto de las 87 empresas productoras que operan en la zona devastada.

El lamentable accidente se presenta a pesar de que aún que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, semanas antes, había realizado una inspección de evaluación del "pocito", y no se detectó anomalía alguna.

Y lo peor, este 18 de julio, el delegado estatal de la STyPS Manuel de Jesús Hernández Rocha suscribió con los empresarios carboneros, un Protocolo de Seguridad, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana 032 STPS-2008, relativo a la seguridad de minas subterráneas de carbón que establece los procedimientos de reinicio de actividades después de un siniestro; acuerdo que se signó en el seno de la Subcomisión Consultiva de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la Región Carbonífera.

Increíblemente entre los compromisos acordados vigilar para salvaguardar la vida de los mineros y poder dar inicio a las operaciones fue:

- Revisar el % del Metano
- La estabilidad del terreno y tiros verticales
- Supervisar las condiciones físicas de la infraestructura (malacates, castillos, ademes, compresores, etc.)
- Fortificación de áreas susceptibles de caídos
- Revisar los sistemas de ventilación
- Estabilidad de planchas y galerías
- Las condiciones de los ademes, vigilando la seguridad en su colocación, tomando en cuenta el reblandamiento del terreno.

Y lo más lamentable el no haberse respetado y tomado en cuenta el último punto que señalaba:

- **Realizar operaciones de bombeo de agua en casos que sea haga necesario, asegurándose que NO existan tiros verticales con agua cercanos a los centros de trabajo que PUDIERAN desencadenar inundaciones.**

Es de reconocer que tan pronto se hizo del conocimiento este lamentable accidente las autoridades del Estado a través de Protección Civil, la Policía Operativa de la Fiscalía, así como el Ejército Nacional, se hicieron presente para salvaguardar las instalaciones y coordinar las acciones de rescate.

También lo hicieron los carboneros de pozos vecinos, las cuadrillas de salvamento de Industrial Minera México, Grupo Acerero del Norte, MICARE y MINSA; quienes en forma solidaria prestaran su apoyo con personal y equipo de bombeo para extraer el agua.

Sabedores somos que la minería de carbón, está tipificada, a nivel mundial, como la segunda actividad laboral más riesgosa, pero eso definitivamente no justifica el alto costo de vidas de carboneros que anualmente fallecen en Coahuila por motivos de intoxicación por el metano, ahogados, poli traumatizados, etc.

Y menos cuando vivimos, se supone, tiempos modernos, con tecnologías de vanguardia y organismos gubernamentales que bien pueden minimizar el número de accidentes.

Los coahuilenses, y en particular los habitantes de la Región Carbonífera ya no queremos más desgracias mineras que enluten a nuestros hogares, dejando huérfanos, viudas, y familias destrozadas por el dolor.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentamos por este conducto, para someter a la consideración del H. Pleno de la Comisión Permanente como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION** la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se envíe un atento exhorto al C. Manuel de Jesús Hernández Rocha, delegado estatal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a fin de que vigile que los compromisos contraídos en el Protocolo de Seguridad, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana 032 STPS – 2008 donde se establecieron los procedimientos de reinicio de actividades mineras después del siniestro ocasionado por las inundaciones generadas por la tormenta tropical “Alex”, para que éstos se cumplan a cabalidad en beneficio de los mineros.

SEGUNDO.- Que la Delegación Estatal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social emplee urgentemente inspectores de trabajo para que de forma inmediata se den a la tarea de evaluar las condiciones físicas de las minas y así emitir un dictamen de autorización del funcionamiento de estas empresas mineras para salvaguardar, en la medida de lo posible, la vida de los carboneros.

TERCERO.- Que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social no acelere ni anticipe sus comunicados sin antes haber corroborado certeramente el informe de sobrevivientes, fallecidos y atrapados hasta no haber agotado las operaciones de rescate.

SALTILLO, COAHUILA; 9 DE AGOSTO DEL 2010

ATENTAMENTE

DIP. RAMIRO FLORES MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es todo, Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Con respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, por lo que, conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado José Miguel Batarse Silva ¿El sentido de su intervención Diputado?

Diputado José Miguel Batarse Silva:

En contra.

Con el permiso de la Presidencia.

Hay que iniciar diciendo, que si bien es cierta la competencia de la autoridad federal en materia de inspección de las condiciones en las que se desarrolla la industria minera, hay que recordar que conforme al marco legal laboral existen obligaciones patronales respecto a capacitación y adiestramiento, a la prevención de riesgos de trabajo y sobre seguridad e higiene para evitar accidentes y enfermedades en los centros de trabajo, es decir, el que haya ocurrido este lamentable accidente es responsabilidad primaria de la empresa.

La delegación Coahuila mediante oficio número 364 y 367, así como en el seno de la comisión consultiva para la región carbonífera de las uniones nacionales mexicanas de productores de carbón, ha exhortado a tener especial cuidado en forma previa al reinicio de las labores, para observar irrestrictamente el contenido del protocolo de seguridad, claro es que la inspección es una actividad que está desarrollado la delegación de la STyPC, pero que habiendo unas 200 minas de carbón de diversas dimensiones y 11 plazas de adscripción de la oficina federal en Sabinas, los recursos humanos son evidentemente

limitados.

Este tema de la inspección que realiza la delegación en el estado de la Secretaría del Trabajo, ya se había abordado en la sesión del 12 de febrero de este año, en la que se analizó un Punto de Acuerdo del mismo Diputado Ramiro Flores, denominado solicitud a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para que se incremente su número de inspectores para el estado de Coahuila y en particular en la región carbonífera.

Aquí comentamos y lo repetimos ahora, que la delegación incrementó su número de inspectores federales del 2007 a la fecha, incorporando nuevos inspectores y 3 dictaminadores para fortalecer sus procesos.

Volvemos a hacer una invitación al Gobierno Estatal para colaborar en resolver el problema, pues hay que recordar que las multas que se imponen por la delegación de la STyPS se quedan, por efectos de los convenios de coordinación fiscal, aquí en el estado y con el promedio de la cantidad recibida podrían crearse alrededor de 60 nuevas plazas.

Veamos las cuentas, durante el año 2009 y hasta mayo de 2010, la Delegación Federal del Trabajo en Coahuila ha remitido para su cobro a la Secretaría de Finanzas estatal multas por el monto aproximado de 11 millones y medio de pesos, por lo que de acuerdo con el sueldo nominal actual de un inspector federal del trabajo es de 9 mil pesos y tomando en cuenta que en promedio la STyPS transmite para su cobro a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado el monto anual de 7.5 millones de pesos, con el producto de dicha cantidad se pudieran crear por lo menos 60 plazas de inspector, cubriendo su sueldo anual más prestaciones como aguinaldo, vacaciones, etc., 60 nuevas plazas podrían ayudar considerablemente en la inspección y en una relación más allá de tintes partidistas y previendo la seguridad e integridad de todos los mineros.

Hacemos votos porque se analice esta posibilidad y se atienda a la población de la zona carbonífera, pero respecto al punto, el voto de Acción Nacional es en contra, pues consideramos que persigue una finalidad eminentemente política de descrédito a la autoridad federal, tratando de capitalizar un lamentable accidente y existe la posibilidad de que el estado participe en contratación de inspectores para cuidar el cumplimiento de las normas de trabajo en la región.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Batarse.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Jesús Mario Flores ¿El sentido de su intervención Diputado?

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Es a favor del Punto de Acuerdo.

Yo quiero ser muy breve en esta participación y señalar como lo establece el Punto de Acuerdo, de que la minería del carbón está tipificada a nivel mundial como la segunda actividad laboral más riesgosa, todas las actividades que tienen referencia a actividades mineras tienen ese grado de posible peligrosidad.

Por lo tanto, la seguridad en ésta es fundamental, nosotros en nuestro punto de vista, visto desde el punto de vista general ese es el planteamiento que hacemos, de que se acentúen, de que sean mejores las condiciones de seguridad que se den en estos espacios.

Y el planteamiento que hace a final de cuentas el Diputado Ramiro Flores, no es un requerimiento, sino es simplemente el señalamiento para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de que vigile los compromisos contraídos en el protocolo de seguridad.

Nosotros creemos que el protocolo de seguridad es un gran avance y que solamente se pide a la

secretaría que vigile que se cumpla ese protocolo de seguridad.

El aumento de los inspectores es una consecuencia posterior, habremos de pedir siempre que haya mayor cuidado y mayor vigilancia en los centros mineros que son 200 o más como lo he visto en los diversos documentos que hoy hemos analizado y que entonces por la naturaleza misma, por la gravedad del riesgo, deben estar sujetos a cuidado y vigilancia y en ese punto debemos de coincidir, la seguridad es primero y es fundamental.

El artículo 27 de la Constitución, establece precisamente, es un hecho que conocemos todos, que el gobierno mexicano es el estado mexicano, que es el gobierno federal al que le corresponde el dominio directo de los minerales, de las sustancias, de todo lo que corresponde a hidrocarburos, petróleo, gas, etc., y que cuando sea viable que los pueda manejar un particular se otorgan concesiones.

Considero que en la minería se dan este tipo de concesiones y que la responsabilidad de la persona que participa del propietario o dueño del pozo, pues es mera responsabilidad que la tiene y que trata de cumplir con ella. Nosotros pedimos al Gobierno Federal como otorga la concesión, que a través de sus dependencias vigile el cumplimiento de las normas fundamentales de seguridad.

Y este es un tema delicado porque no es el minero que murió hace unos cuantos días, son los mineros que murieron en la gran explosión, de los mineros que todavía quedaron sepultados, es tantos y tantos accidentes y muertes de mineros que se dan o que se han dado, muchos de ellos en la región carbonífera, en la región norte. Por eso, yo voy a considerar que debe de votarse a favor este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado.

No tengo más intervenciones... sí, el Diputado Javier Fernández Ortiz, está solicitando el uso de la voz ¿El sentido de su intervención Diputado?

Diputado Javier Fernández Ortiz:

A favor.

Yo si quiero comentar que los pueblos de la región carbonífera siempre han sido solidarios Miguel, los alcaldes, la gente de protección civil, las empresas siempre se han extendido la mano, se han dado la mano para en estos casos apoyarse. Gracias al apoyo de las empresas de los municipios, se pudieron rescatar uno con vida y el otro desafortunadamente ya fallecido, pero siempre con el apoyo de la gente.

Desafortunadamente ellos no pueden señalar o no pueden castigar a quienes están incurriendo en anomalías dentro de los pozos, por eso solicitamos a la Delegación de Trabajo Social, del Trabajo y Previsión social, perdón, que atienda el caso y que señale a quienes tengan la culpa y que no vamos a justificar de que porque no hay los suficientes inspectores están pasando estos accidentes, sino que debemos de programarnos de ver y sobre todo en esta contingencia, yo lo manejaba en el Punto de Acuerdo pasado, tenemos una contingencia, esto se dio el accidente por agua, no fue una explosión de gas metano.

Entonces viendo todo eso queremos que se haga la investigación y que se vea, y se señale quienes son los culpables.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

No tengo más intervenciones... sí, el Diputado Mario Alberto Dávila ¿El sentido de su intervención Diputado?

Diputado Presidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Es en contra, Diputado Presidente.

Aquí yo quiero señalar que las 2 primeras peticiones que se hacen en este Punto de Acuerdo ya se están cumpliendo, la primera es dar el seguimiento a los compromisos contraídos en el protocolo de seguridad de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana y se han estado dando el cumplimiento desde antes de que sucediera este accidente, por lo tanto considero que lo que ya se está haciendo no tienes porque insistir en que se haga.

Segundo, el segundo punto es acerca de los inspectores, que se envíen urgentemente o que se empleen, y desde que se da el problema están ahí los inspectores en este centro de trabajo.

Creo que más bien el tema y también señalo que no se toca, está en la responsabilidad y en el castigo, nos hemos estado orientando hacia algo que ya se está haciendo y pienso que no es lo correcto.

Aquí estoy totalmente de acuerdo con el tercer punto que no se debe de hacer el tipo de señalamientos cuando no hay una conclusión del caso.

Pero en los dos primero estoy en contra porque ya se está haciendo y creo que no es conveniente hacer un llamado como se solicita aquí a través de un exhorto para algo que ya se está dando cumplimiento.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Mario Alberto.

No tengo más intervenciones registradas, por lo tanto procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Son 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado José Miguel Batarse Silva, para dar plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, "Con objeto de que esta soberanía, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, instruya a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie de inmediato la práctica de una auditoría al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, con la finalidad de investigar las irregularidades denunciadas por uno de sus consejeros". Adelante.

Diputado José Miguel Batarse Silva:

Como todos sabemos, en fecha reciente, un consejero del IEPC, Carlos Arredondo Sibaja, denunció en plena Sesión del organismo, la existencia de irregularidades administrativas y financieras en el Instituto Electoral ya citado.

De inicio estableció las sospecha de que quizá se ocultaba algo en el manejo financiero de esta institución; pero al ser retado por el consejero Jacinto Faya Viesca; Arredondo citó varios puntos, entre otros: Que una familiar directo de uno de los consejeros había sido incorporado a la nómina; que los hijos de uno de los consejeros son beneficiados con seguros de gastos médicos, y diversas irregularidades.

No es la primera vez que el IEPC se involucra en casos de corrupción y malos manejos, nadie debe olvidar el asunto de la jugosa liquidación pagada a uno de los hoy consejeros y que antes había sido Director General, misma que no se ha aclarado aún, y de la que no conocemos sanción al respecto.

Durante abril de este año, se reportó en medios de comunicación que la Auditoría Superior del Estado, había detectado irregularidades por aproximadamente 13.4 millones de pesos en rubros de sueldos, salarios y prestaciones principalmente. En esa fecha, el mismo consejero Carlos Arredondo, solicitó al resto del cuerpo colegiado, que se presentara un informe detallado de las observaciones hechas por la Auditoría Superior del Estado, pero luego se le echó tierra al asunto.

Si somos atentos a la ley, y al deber que todo servidor público tiene para manejar con honestidad y transparencia los recursos del erario, así como el sujetarse al escrutinio del órgano fiscalizador, no queda lugar a dudas de que nadie debe oponerse a una investigación fundada en derecho y acorde a los hechos ya señalados, pues de ocurrir lo contrario, si como Congreso tratamos de sepultar este caso, de esperar como en otras ocasiones a que las cosas se enfríen y los medios dejen de manejar el tema; estaremos apoyando la opacidad, el silencio cómplice y fomentaremos la corrupción en todas nuestras instituciones; el órgano electoral debe responder y aclarar todo lo mencionado ante la opinión pública. No es a ver si quieren, o conformarnos con que simplemente lo nieguen todo. Es momento de que este gobierno y esta legislatura den el mensaje de que no tenemos nada que ocultar; y que aprobemos una investigación apegada a derecho.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, instruya a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie de inmediato la práctica de una auditoría al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, con la finalidad de investigar las irregularidades denunciadas por uno de sus consejeros.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 10 de agosto de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

Espero y se apruebe y no se vuelvan cómplices de estas anomalías.

Gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, para informarle que el resultado de la votación son: 3 votos a favor; 8 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se desecha que la proposición con Punto de Acuerdo presentada sea de urgente y obvia resolución, y esta Presidencia dispone que se turne a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para estudio y dictamen.

Se aclara que se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para efectos de estudio y dictamen.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la Agenda Política, a continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del natalicio de Vicente Guerrero”. Adelante Diputado.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Gracias, compañero Diputado Presidente.

Compañeros Diputados.

10 de agosto de 1782, el pueblo de Tixtla vio nacer a un niño, su origen no estaba claro, dicen que era indígena, otros que era mestizo, instrucción casi nula, por las condiciones de la época donde muy pocos tenían acceso a ella, por ello tuvo que escoger la profesión de arriero.

En 1811 Hermenegildo Galeana, el tata Gildo, lo invita a participar en la Insurrección y el Generalísimo Morelos le otorga el grado de Capitán, por su valor demostrado en la conquista de Oaxaca fue nombrado Teniente Coronel en 1812, a la postre de las tomas de Puerto Escondido, de Santa Cruz de Huatulco, así como en la toma de Acapulco.

En 1815 a la muerte del Siervo de la Nación, se replegó al sur y para 1818 era ya reconocido como el jefe del Ejército del Sur.

Un hombre congruente, virtud puesta en manifiesto cuando su padre Don Pedro Guerrero a quien el amaba y respetaba profundamente le pidió con lagrimas en los ojos que aceptara el indulto, el caudillo, nuestro héroe, lloro con él y ante sus soldados dijo lo siguiente: “Compañeros, veis a este anciano respetable, es mi padre; viene a ofrecerme empleos y recompensas en nombre de los españoles. Yo he respetado siempre a mi padre; pero mi patria es primero”. Se despidió de él, pidiéndole que no lo volviera a ver si tenía por objeto convencerlo de indultarse.

Confió en el traidor Iturbide para lograr la paz y la tan anhelada libertad, con humildad aceptó quedar bajo las órdenes de Agustín y con el plan de Iguala, se logra la independencia nacional.

Pero, el aporte de Don Vicente no concluye sólo con la independencia, ya que al ver que Agustín Iturbide, el Emperador Agustín I, traicionó los principios del Plan de Iguala y se volvía un dictador, un tirano, luchó

contra él y lo derrocó junto con valerosos hombres como Guadalupe Victoria, y así lograr la instauración de la República, siempre a favor del federalismo.

Llegó a ser Presidente de México, durante los meses que duró su mandato los españoles desembarcaron en Tampico, con sueños de reconquista, pero fueron derrotados. Las clases ricas del país no lo veían con buenos ojos por su origen humilde, lo que los llevo a derrocarlo a manos de los conservadores, Anastacio Bustamante y Lucas Alamán entre otros.

Al ser derrotado y decidido a recurrir al exilio fue traicionado por el italiano Picaluga quien el Gobierno de facto le pago por su entrega, fue sentenciado a muerte por decreto de ley, sin juicio previo y asesinado a los 14 días del mes de febrero de 1831.

Un Benemérito de la Patria que merece ser reconocido como lo que fue y más por lo que representa: Libertad, Patria, Independencia y República, México no debe borrarlo nunca de su memoria.

“Libertad, Independencia o muerte”

Atentamente

Saltillo, Coah., 5 de Agosto de 2010

Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”, del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con motivo del natalicio de Don Vicente Guerrero”. Adelante Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado Presidente.

Con particular deferencia me refiero hoy a un héroe nacional originario del Estado de Guerrero, tierra que también me vio nacer. Vicente Ramón Guerrero Saldaña fue uno de los militares más destacados en la Guerra de Independencia y Presidente de la República, en aquellos turbulentos años en que crecía la Nación Mexicana.

Nació en Tixtla, en plena sierra sureña. Su instrucción fue escasa, ya que desde pequeño se dedicó a la agricultura y la arriería, sin embargo era un hombre naturalmente inteligente y fue su inteligencia la que hizo el resto, y además sobre creció con profundos ideales y convicciones cívicas.

Su actuación en la vida política inicia al unirse al movimiento insurgente en 1811, cuando las tropas de José María Morelos y Pavón, pasaron por su pueblo, tomó la decisión de sumarse a la guerra contra los españoles, pues el llamado a la lucha por la libertad se había convertido en un deber insoslayable.

La lucha no fue solo por la Patria, siendo su padre partidario del Gobierno Español, su primera batalla por la independencia como insurgente la libraría precisamente contra él, su padre obligó a su madre a no dirigirle la palabra si continuaba con la idea de luchar por la liberación del pueblo ante el gobierno virreinal.

Pero la suerte estaba echada, y ahí inicia una de las carreras militares más exitosas y brillantes de la época. Bajo las órdenes de Hermenegildo Galeana, como un simple soldado, Guerrero aprendió lo que significaba formar parte del movimiento insurgente. Sus conocimientos en la milicia eran muy escasos, así que fue en cada batalla donde aprendió a defender y a atacar, a moverse por el campo en busca de una mejor posición para vencer al enemigo, y también a apoyarse en sus compañeros de armas para superar cualquier barrera que opusiera el bando realista.

Desde sus primeras participaciones, su inteligencia y coraje fueron notorios y se caracterizó por la valentía que demostraba en los combates, a tal grado, que apenas con catorce meses de haberse integrado a sus filas le fue otorgado el grado de Capitán.

El novato militar, pronto se ganó la confianza de Galeana, y creció ante los ojos del gran líder el cura José María Morelos y Pavón.

No pasó mucho tiempo para que otros costeños se le unieran. Las tropas que iban juntándose en torno a Vicente y este, comenzó a ganar fama de lanzarse a la batalla con todo el arrojo que las circunstancias demandaban. No tenían aquellos insurgentes armas de largo alcance, pero sus machetes, garrotes y bayonetas eran suficientes para enfrentar a cualquier enemigo, incluso los jefes realistas más renombrados supieron lo que significaba la derrota tras combatir contra Guerrero y sus costeños.

La lealtad de Vicente estaba con Hermenegildo Galeana y José María Morelos. Sin embargo, nuevos personajes se unieron al movimiento independentista, y fue entonces cuando por órdenes de mismo Morelos, Guerrero se unió a Ramón Sesma con instrucción de capturar las poblaciones del sur, pero éste decidió poner a Guerrero a las órdenes de Juan Nepomuceno Rosains, no sin antes advertirle que no confiara en Guerrero, y no le diera cargos importantes, de lo que se enteró el prócer y al sentirse traicionado decidió no acudir a ponerse a las órdenes de Rosains. En lugar de eso se dirigió al cerro de Papalotla, desde donde inició la organización de su propio batallón para enfrentar por su cuenta a las tropas realistas.

Ante estos hechos Vicente Guerrero se fue apartando de los demás caudillos insurgentes, lo que se hizo notorio tras la muerte de Morelos, acaecido en 1815. Guerrero para entonces tenía el apoyo de cientos de sureños. Pocos podían con la temeridad de él y de sus soldados. Y es que luchaba como si

cada pelea fuera la última. En varias ocasiones, aun teniendo inferioridad numérica y utilizando como armas simples garrotes, conseguía vencer a los realistas.

En el año de 1816, el ejército realista había conseguido victorias importantes; con lo que prácticamente había aniquilado el movimiento insurgente iniciado por Miguel Hidalgo y continuado por José María Morelos, sin embargo, ello no desanimó a Guerrero, por el contrario, fue un acicate para seguir en la lucha. Siendo uno de los pocos que mantenían vivo el movimiento, sobre él pesaba el futuro de la insurgencia y como rebelde que era, estaba convencido que lucharía hasta el final, como todo buen militar.

Con el tiempo su tierra sureña se convirtió en el foco de insurgencia más importante en todo el país, y para 1819 habían pasado ocho años sin darle descanso al ejército realista. Sin embargo, el movimiento estaba fracturado, razón por la que intentó un proyecto político bajo el que los distintos grupos que luchaban contra los españoles se unieran en uno solo. Buscó reordenar a sus tropas, para ello, viajó con sus soldados hacia Michoacán, donde la insurgencia menguaba. Pero el ejército español no estaba dispuesto a dejar el poder en aquella zona. Los ataques realistas se fueron incrementando conforme pasaron los meses. Con dificultades, Guerrero logró salvarse hasta noviembre, cuando perdió frente a uno de los más importantes jefes realistas lo que le obligaría a dejar suelto Michoacán y regresar a tierras familiares. Una vez más, el incansable Guerrero no habría de rendirse. Una vez más, la lucha debía continuar.

Guerrero siguió luchando, sin interrupción, pero sin lograr victorias que definieran el rumbo de la insurgencia. A finales 1820, el panorama del movimiento se veía oscuro; mayormente cuando uno de los más destacados jefes realistas, Agustín de Iturbide, había sido nombrado comandante en jefe del Ejército del Sur, con instrucciones específicas de derrotar, de una vez y para siempre, al mulato que tantos dolores de cabeza estaba causando en la capital de la Nueva España.

En los primeros días de 1821 llegó una carta a manos de Guerrero. Se trataba de Iturbide, quien le pedía que dejara las armas y aceptara el perdón del propio Virrey. La respuesta, como era de esperarse, fue negativa. Además, don Vicente añadió que no dejaría de batallar hasta que el país fuera independiente. Quería dejar en claro a aquel jefe realista que su lucha no tenía precio.

Fue por ello que la respuesta debió sorprenderlo. Iturbide le pidió que se reunieran para poder hablar sobre alguna forma de que el país fuera libre e independiente. Guerrero no supo si confiar en la palabra de un realista que había luchado tantas veces contra la insurgencia. También sabía que el movimiento había alcanzado a un punto en que no llegaría por sí solo a ningún lugar. Así que decidió mandar a uno de sus más cercanos colaboradores a la cita con Iturbide.

Las negociaciones entre ambos bandos comenzaron. Al final, Guerrero se convenció de que Agustín de Iturbide realmente pretendía independizar al país, lograr la igualdad entre todas las clases y razas y proteger la religión. Siendo estos los objetivos de ambos, Guerrero decidió apoyar al realista.

Como muestra de que las divisiones habían dejado de existir se dieron el famoso Abrazo de Acatempan ocurrido el 10 de febrero de 1821 que marcó la reconciliación entre las fuerzas virreinales y el ejército insurgente.

El ejército, formado por insurgentes y realistas, comenzó a marchar hacia el centro del país. Desde ese momento, Guerrero se convirtió en partidario del Plan de Iguala, y fue parte fundamental del Ejército Trigarante, que habría de entrar victorioso a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821, logrando con ello la independencia del país.

No obstante, la lucha por parte de Guerrero no terminaría, pues ya instalado el imperio de Iturbide, se percató de que los intereses de éste y los de la patria eran contrarios, por lo que decidió enfrentarlo de nueva cuenta, esta vez junto a Nicolás Bravo.

Para 1828, la presidencia parecía destinada a ser suya, pero fue derrotado por Manuel Gómez Pedraza, lo que propició un alzamiento que culminaría con el ascenso de Don Vicente a la presidencia.

Ocupó el puesto en abril de 1829. Una de sus acciones más destacadas fue la expedición del decreto de Abolición de la esclavitud, que había sido promulgado por Miguel Hidalgo en Guadalajara el 6 de diciembre de 1810. Mediante este acto protocolario se oficializó la postura de la República Mexicana, pero lastimó muchos intereses económicos, particularmente en Texas.

Meses después, el Congreso lo declaraba imposibilitado para gobernar por problemas políticos y Guerrero abandona la silla presidencial el 16 de diciembre.

Pero de nueva cuenta no se daría por vencido. Regresó a las tierras del sur que le eran tan familiares e inició una lucha armada contra el orden impuesto de Anastasio Bustamante. Durante todo 1830, la rebelión no pudo ser sofocada. El Gobierno se dio cuenta de que no había otra forma de vencerlo, más que el de la traición y la urdieron.

Una tarde de enero de 1831 Guerrero fue invitado a comer por un marino genovés de nombre Francisco Picaluga a bordo del bergantín El Colombo, invitación que fue aceptada sin reserva alguna. Don Vicente subió confiadamente a la embarcación. Ya en alta mar, Picaluga lo aprehendió y lo trasladó a Huatulco, en la costa oaxaqueña, donde fue entregado al capitán Miguel González, quien a su vez lo condujo a Oaxaca.

Vicente Guerrero fue enjuiciado y condenado al fusilamiento. La mañana del 14 de febrero de 1831 en la villa de Cuilapan, Oaxaca, en esa fecha fue muerto uno de los personajes más emblemáticos y nobles de la gesta histórica, cuyo Bicentenario conmemoramos este año.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”
Saltillo Coahuila, a 10 de Agosto del 2010

Dip. Esther Quintana Salinas

Dip. Mario Alberto Dávila Delgado

Dip. José Miguel Batarse Silva

Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno del Partido Revolución Democrática para dar lectura a un Pronunciamiento referente a la Ley Arizona. Adelante Diputada.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Gracias Diputado.

Es indudable que ningún mexicano, latino o ciudadano del mundo que respete los derechos humanos, va a estar de acuerdo con las medidas tomadas por el gobierno del Estado de Arizona, al implementar la Ley antiinmigrante SB1070. Es un problema mayúsculo contrario a los derechos humanos.

Desde esta tribuna, repudiamos este tipo de medidas legales que pasan por encima de la dignidad y de los valores de los seres humanos.

Este rechazo debe ir acompañado de medidas de apoyo por parte del gobierno mexicano a través de sus dependencias federales relacionadas con el tema y del apoyo de los gobiernos estatales y municipales, principalmente los estados fronterizos.

Es de esperarse, que habrá mayor número de connacionales que expulsarán a territorio fronterizo mexicano, al endurecerse la política antiinmigrante de Arizona con la Ley SB1070 y que, seguramente de muchos otros estados de la Unión Americana, seguirán este tipo de políticas, se habla que son alrededor de 14 Estados con esa intención.

No es de extrañar que este tipo de acciones contra los mexicanos que intentan cruzar las fronteras y los que se encuentran ilegales en los Estados Unidos, se agudicen, por lo que, proponemos que este Congreso se manifieste en contra y tome una actitud de liderazgo, en la defensa de los derechos humanos y la libertad.

Hay que debatir con nuestras contrapartes y diferentes actores políticos del lado americano este tipo de temas, no es posible que en pleno Siglo XXI, los defensores de la libertad económica, no permitan el libre tránsito y la competencia.

No soslayamos la responsabilidad que como mexicanos tenemos al no ofrecer mejores oportunidades de empleo y de un espacio digno para vivir en nuestro país, pero eso no significa que se tenga que pisotear los derechos humanos de los migrantes, con o sin ley antiinmigrante.

Sólo con citar los datos que nos da el respetable Rector de la UNAM, José Narro Robles, se ilustra una de las causas de la inmigración; la universidad pública sólo ofrece cobertura a 20 por ciento de la población joven entre los 20 y 24 y 7 millones y medio de jóvenes mexicanos que ni estudian ni trabajan.

El debate que promovamos debe retomar puntos como la contribución que la fuerza laboral y las transacciones económicas de mexicanos, tiene en el crecimiento económico de los estados Unidos de América; otro punto es la relación bilateral; la seguridad nacional para ambos países; la buena vecindad; la mezcla de culturas y el turismo, entre otros puntos.

Debemos oponernos a la construcción de nuevos muros, como la gran cerca de hierro, los muros virtuales como esta ley antiinmigrante, las políticas comerciales, etc.

La Ley SB 1070 afectará a casi 400 mil mexicanos que viven ilegales en Arizona, además, de todos los que cruzan por esa frontera que es de las más transitadas. Así también tendrá un efecto nocivo en lo psicológico y emocional en los jóvenes y niños que todavía no cuentan con documentos de legal estancia.

Colaboremos con nuestro trabajo como legisladores locales, para que no queden en la indefensión nuestros hermanos mexicanos, por el ambiente antiinmigrante y vulnerabilidad propio de la circunstancia de dejar su país en búsqueda de trabajo para sobrevivir.

Aprovechemos estos temas para trabajar unidos en objetivos y retos que parecen inalcanzables, yo los invito compañeros Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura a pronunciarnos en contra de la implementación de la Ley SB1070 del Estado de Arizona y nos manifestamos por el pleno respeto de los derechos humanos universales.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, 10 de agosto de 2010

POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Verónica Martínez García, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Sobre Día Internacional de la Juventud”. Adelante Diputada.

Diputada Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó la recomendación hecha por la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud para declarar el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud.

La conmemoración de este día se basa en la realización de actividades para promover una mejor toma de conciencia del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, el cual vela por el compromiso de los gobiernos ante la participación juvenil, y aboga porque estos brinden a los jóvenes más apoyo financiero, educativo y técnico para hacer realidad sus aspiraciones.

Este programa abarca 10 áreas prioritarias de acción, desde la educación, el desempleo y la pobreza, hasta la salud, el medio ambiente y el abuso de drogas. En cada una de estas áreas, el Programa examina minuciosamente la naturaleza de los retos y presenta propuestas de acción.

El Día Internacional de la Juventud, es el día en que la comunidad internacional revisa las normas que aumentan y fortalecen los derechos de los jóvenes, para atacar el problema a que están expuestos en gran parte del mundo como la falta de oportunidades para estudiar, trabajar y desarrollarse.

Día a día, la juventud se enfrenta a situaciones adversas como la inseguridad y el bombardeo de anti valores principalmente aquéllos que afectan su salud, como trastornos alimenticios, la droga, el alcohol y lamentable, la falta de educación sexual.

Pero si bien los jóvenes se encuentran en una franca desventaja en muchos aspectos, son los propios jóvenes los que tienen la potencialidad para dar solución a sus problemas mediante la participación, de aquí la importancia del día internacional de la juventud.

Este día se celebra de distintas maneras en todas partes del mundo, con competencias, conferencia, reflexiones, eventos deportivos y otras actividades, pero este año en particular es muy especial porque la Organización de las Naciones Unidas en conjunto con la UNESCO, declararon el 2010 como el Año Internacional de la Juventud a partir del 12 de agosto.

Según el propio organismo “El Año Internacional de la Juventud transcurrirá bajo el tema ‘Diálogo y entendimiento mutuo’ para promover la práctica de esos conceptos y los ideales de paz y de respeto a los derechos humanos, a las libertades y a la solidaridad. Algunos eventos que se realizarán para esta celebración serán los Juegos Olímpicos de la Juventud que tendrán lugar en Singapur del 14 al 26 de agosto. El Quinto Congreso Mundial de Juventudes en Estambul y una Conferencia Mundial de la Juventud en México, ambos eventos se llevarán a cabo durante este mes de agosto y serán dedicados a analizar el papel de la juventud en el desarrollo sostenible y los llamados Objetivos del Milenio acordados por la Organización de las Naciones Unidas”.

Compañeros Diputados, los jóvenes tienen un espíritu emprendedor, creativo, innovador y dinámico. Lo que hace falta es promover su realización personal y profesional mediante la generación de espacios para que puedan contribuir al desarrollo de nuestro país y en particular de nuestro estado.

Muchas gracias.

ATENTAMENTE

SALTILLO, COAH., 09 DE AGOSTO DE 2010
por el Partido Revolucionario Institucional

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva y Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, con motivo de los eventos acontecidos el pasado jueves 5 de agosto en la sala de sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPEC). Adelante.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado Presidente.

Apunta uno de los medios informativos de nuestra entidad que el pasado jueves 5 de agosto del año que corre, "lo que parecía una sesión ordinaria del Instituto Electoral de Participación Ciudadana (IEPC) donde se integrarían cinco comisiones y se nombraría al Director de Fiscalización, se convirtió en una sesión extraordinaria cuando el consejero electoral Carlos Arredondo Sibaja señaló públicamente a sus compañeros consejeros de incurrir en actos de corrupción y malos manejos."

El Consejero Arredondo Sibaja había solicitado previamente integrarse como integrante de la Comisión de Administración y Servicio Profesional, que en términos del artículo 81 del Código Electoral recién aprobado por la mayoría numérica de esta LVIII Legislatura, se encargará de determinar el ejercicio del presupuesto, autorizar contratos y licitaciones, diseñar el reglamento interno, etc. La respuesta a la solicitud fue negativa, pero sin ofrecerle, como él mismo lo manifestó "...un solo argumento, ni legal ni profesional". Destaca, que lo que si se le dijo es que se tiene miedo "de que pudiera usar indebidamente la información a la que tuviera acceso."

Y esto lo llevé a concluir, que se está ocultando algo, que el manejo de los recursos del Instituto no es precisamente pulcro y, cito textual su dicho:

“Como yo no garantizo la complicidad de actos de corrupción que se cometen y acaso se siguen cometiendo con el uso de los recursos, por eso no puedo formar parte de la Comisión de Administración”.

Ante tal acusación, el consejero Jacinto Faya Viesca manifestó su sorpresa y pidió al consejero que probara la gravedad de sus actos. “La carga de la prueba corre por cuenta de quien acusa”, respondió el Consejero Arredondo, argumentando que tiene elementos para fundamentar que hay malos manejos, y enlistó cinco ejemplos:

Transcribo textualmente:

1. “Que un familiar directo de quienes estamos en esta mesa sea incorporado a la nómina del instituto es un acto de corrupción.
2. “Que los hijos de cualquier consejero sean beneficiados por prestaciones con seguros de vida y gastos médicos pagados con presupuesto del instituto, eso ocurre.
3. “Que los hermanos de consejeros sean beneficiados con prestaciones y pagados en moneda extranjera, eso ocurre.
4. “Que los hermanos de cualquier director de área sean incorporados a la nómina, es un acto de corrupción.
5. “Que en las oficinas privadas de los consejeros haya personal cuyo salario se paga con presupuesto del instituto es un acto de corrupción”.

Su exposición concluyó diciendo: “Si una sola de las acusaciones que acabo de hacer es falsa, en este momento presento mi renuncia ante el Instituto, traigamos los documentos”.

La respuesta de los consejeros: Leopoldo Lara Escalante, Alejandro González y Rafael Rodríguez Pantoja, es que hiciera su denuncia ante el órgano correspondiente porque la sesión no era el lugar para denunciar actos de corrupción.

El Consejero Jacinto Faya Viesca precisó que tomó la decisión de incluir a familiares como beneficiarios del seguro de gastos médicos mayores porque él y algunos consejeros no eran “asegurables” para la compañía. “En mi caso por una enfermedad no me podían a mi tomar como asegurado, entonces **lo que hicimos a la luz de todos los consejeros**, es que dos hijos míos aparecieran a recibir esa pensión... **pero no fui el único**”, sostuvo.

Nadie dijo tampoco que eso no fuera cierto. El remate sí que es una “perla”, los consejeros aprobaron un aumento de 21.2 millones de pesos al presupuesto del Instituto y decidieron agotar el tema de los señalamientos sobre la corrupción en el manejo de los recursos del IEPC. Esa fue la relevancia que les merecieron las imputaciones. NADA.

El sábado próximo pasado se publicó que el Consejero Faya se desdijo de lo expresado. Y tres consejeros más, Rodríguez Pantoja, Marco Antonio Kaliónciz y Alejandro González niegan lo expresado por el Consejero Arredondo y lo exhortan a que ponga su denuncia ante la instancia correspondiente.

No son menores las imputaciones planteadas por el Consejero Carlos Arredondo Sibaja, se necesitan muchos arrestos para plantarse y atacar de frente al statu quo, para llamar a las cosas por su nombre, para hacer señalamientos tan precisos de lo que está ocurriendo en la casa del árbitro electoral de Coahuila, y que de sustanciarse conforme a los procedimientos que establece el orden jurídico que nos rige, estaríamos frente a conductas que van desde causales que derivan en juicio político, a faltas administrativas o hasta ilícitos tipificados en el Código Penal.

Así de grave es lo expuesto en la mesa del IEPC, por el Consejero Arredondo.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 2º. Fracción I prescribe que son sujetos de esa ley: “los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana...”

El 3º. del mismo ordenamiento, establece quienes son autoridades competentes para la aplicación de la misma, en su fracción II, aparece el Congreso del Estado y en la X, los organismos públicos autónomos.

En el artículo 6º se determinan a los sujetos de juicio político, cito textualmente: “Podrán ser sujetos de juicio político...los titulares e integrantes de los consejos y asambleas generales de los organismos públicos autónomos, cualquiera que sea su denominación.”

En el 7º se establece que el juicio político es procedente cuando actos u omisiones de los servidores públicos a que se refiere el artículo 6º , redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho y el 8º especifica cuales, la fracción VIII reza lo siguiente:

“Las violaciones sistemáticas o graves a los planes, programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal o de los Municipios; a las leyes y demás ordenamientos que determinen el manejo de los recursos económicos estatales y municipales, y a los convenios y acuerdos de coordinación que para la transferencia de dichos recursos se celebren.”

Y cierra la norma en comento, puntualizando que “El Congreso del Estado valorará la existencia y gravedad de los actos u omisiones a que se refiere este artículo. Cuando aquéllos tengan carácter delictuoso se formulará la declaración de procedencia a que alude la presente Ley, y se estará a lo dispuesto por la legislación penal aplicable al caso concreto.”

El artículo 51º, por su parte, precisa que los servidores públicos descritos en el artículo 2º, también son sujetos de sanciones administrativas, si incurrn en responsabilidad administrativa.

Me voy al 52, que establece que: “Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y su incumplimiento, dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales:

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o **implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;**

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión; las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función, **exclusivamente para los fines a que estén afectos;**

XIV.- **Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles,** o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

XVIII.- Abstenerse de intervenir o participar indebidamente en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese o sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios, en el caso, o pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para las personas a las que se refiere la fracción XIII;

El incumplimiento de estas obligaciones será sancionado como falta administrativa.

Y podría pasarme el resto de la sesión citando disposiciones jurídicas que se vinculan con los hechos acaecidos el pasado 5 de agosto en el IEPEC, sin embargo, para el objetivo que persigo con este Pronunciamiento ante el órgano colegiado más representativo de la sociedad coahuilense, como es el Poder Legislativo, que en este trienio integramos los 31 diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura, es que si alguien se atreve a violentar el orden jurídico a que está sujeto y lo hace con tal desfachatez, no es porque desconozca que existen leyes para llamarlos a cuentas y en su caso sancionarlos, sino porque éstas NO SE APLICAN.

De nada sirve crear mecanismos contra la corrupción, sino se observan. Los incentivos para el comportamiento corrupto existen en Coahuila. La transparencia en las instancias gubernamentales, no es precisamente su signo distintivo, ni tampoco el de organismos autónomos como el IEPEC. Y ¿qué decir de la actuación de la Auditoría Superior del Estado? hay un desvío de 13 millones de pesos en el multicitado organismo electoral ¿Y qué?

Yo me pregunto por otro lado, si cuando hay este tipo de corruptelas, quien las comete es tan cínico que no obstante que presuma que existe aunque sea mínima la posibilidad, de ser descubierto, es tan superior el beneficio obtenido, que no le importa ser exhibido por pillastre y sinvergüenza, o simplemente se atiene a que no habrá castigo, porque la impunidad la tiene asegurada, dada la protección que le brinda el contubernio.

Víctor Lapuente, profesor de Ciencia Política de la Universidad de Gotemburgo (Suecia), y experto en el tema, destaca la importancia del castigo que debe imponerse a los corruptos. Llama la atención que haya países en los que se implementen sentencias ejemplares para funcionarios públicos corruptos, como es el caso de Finlandia y Suecia, en los que no sólo se les sanciona con todo el rigor de la ley, sino que son sujetos del repudio público. Aquí en México, aquí en Coahuila, eso no ocurre. Incluso los hay que se pasean como si fueran los salvadores de la patria.

No basta además con castigar, sino en buscar las causas institucionales que producen la corrupción. El maestro Lapuente argumenta: "Se detendrá a los corruptos", "pero no se ataja" el verdadero problema: evitar que muchas personas en diferentes administraciones tengan la tentación de aprovechar las circunstancias que les brindan las elecciones durante cierto período." Los estudios sobre estas prácticas, explica Lapuente, muestran que su corrección pasa por el diseño de un "**contrapeso administrativo**" que "ate las manos" de los políticos. Esa es la experiencia que domina en los países escandinavos o que redujo notablemente la corrupción en las ciudades de Estados Unidos. Allí lograron reducir la corrupción sustituyendo, por ejemplo, el modelo según el cual el Alcalde y su mayoría de gobierno acumula mucho poder, por otro en el que las funciones ejecutivas pasan a manos de un directivo profesional nombrado por una mayoría cualificada de concejales y por un periodo de tiempo no coincidente con el ciclo electoral, reduciendo así el grado de dependencia política. Además, la continuidad en el puesto de los funcionarios públicos depende de su competencia o mérito y no de su lealtad política.

Ese es el problema de fondo del IEPC. Y mientras no se resuelva la manera en que se conforma su Consejo General, mientras sus integrantes se sientan protegidos por sus padrinos, que es a quienes les deben el cargo, y no experimenten la responsabilidad y el compromiso con la sociedad a la que se supone sirven, la corrupción no sólo no se va a abatir, sino que seguirá enquistándose, con el consecuente desprestigio de una entidad pública, que por las tareas que tiene encomendadas debiera salvaguardar su honorabilidad y mantenerse al margen de cualquier acto que pusiera en entredicho la credibilidad y la confianza que les debe a la ciudadanía.

Como Congreso del Estado, tenemos el deber de impulsar la realización de una auditoría minuciosa al Instituto, que arroje si hay pulcritud y profesionalismo en el manejo de los recursos públicos que se le asignan para el funcionamiento y cumplimiento de sus tareas, y si los resultados arrojan la comisión de conductas sancionables por la ley, no es la complicidad la que los coahuilenses esperan de nosotros.

Somos los primeros obligados al cumplimiento de la ley, en este recinto se hacen las que regulan la vida pública de la entidad. A ver si nos hacemos cargo y le limpiamos la cara al órgano legislativo que conformamos, porque la fama que tiene se registra en los niveles más altos de repulsa pública.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 10 de Agosto del 2010

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO DIP. JOSE M. BATARSE SILVA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Es cuanto, Diputado. Muchas gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos de la Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 15:00 horas del día 10 de agosto de 2010, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día jueves 19 de agosto del presente año.

Muchas gracias y que tengan buenas tardes.